



## CONSEJO DIRECTIVO

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 6617

Celebrada por el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad en el piso 15 del Edificio Jorge Manuel Dengo, ubicado en Sabana Norte al ser las diecisiete horas del martes doce de marzo de 2024.

**Presentes:**

Sr. Marco Acuña Mora, Presidente  
Sra. Diana Priscila Valverde Bermúdez, Vicepresidenta  
Sra. Ileana María Murillo Masís  
Sra. Irene Víquez Barrantes  
Sr. Luis Francisco Valverde Rímolo  
Sr. Henry Gabriel Guevara Guevara  
Sr. Marlon Arguedas Guzmán  
Sra. Teresita González Villegas, Secretaria del Consejo Directivo

**Administración Superior****Presentes:**

Sr. Harold Cordero Villalobos, Gerente General  
Sr. Erick Picado Sancho, Director Jurídico

El señor Presidente Ejecutivo inicia indicando: *Al ser las cinco de la tarde damos inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ICE 6617 del martes 12 de marzo del 2024.*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 6227 Ley General de Administración Pública, la señora Teresita González manifiesta: *Les informo que la sesión se está grabando tanto en audio como en video.*

**CAPÍTULO I      APROBACIÓN DE AGENDA Y ACTAS****ARTÍCULO 1      Aprobación de agenda**

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para indicar lo siguiente: *El Capítulo I es la aprobación de la agenda y actas y el artículo uno es la aprobación de la agenda dispuesta para el día de hoy.*

El señor Marco Acuña menciona: *Ustedes conocen la agenda, tengo un punto en asuntos varios. La señora Teresita González señala: Es la autorización al señor Presidente Ejecutivo para que forme parte del Consejo Presidencial de Inversión Extranjera Directa fuera del GAM con voz y voto. Continúa el señor Marco Acuña mencionando: Hay que hacer un acuerdo para que me designen a en esa comisión, ese sería mi tema en asuntos varios. ¿Alguien tiene más?*

Interviene el señor Henry Guevara para indicar: *Tengo un tema respecto a la calificación anual de Teresita, para verlo en varios y proponer un acuerdo.*

Con la inclusión de esos dos temas en asuntos varios y la agenda conocida de previo, el señor Marco Acuña somete a votación.



## CONSEJO DIRECTIVO

2

El señor Henry Guevara: *aprobada*; doña Ileana Murillo: *aprobada*; doña Diana Valverde: *aprobada*; don Marco Acuña: *aprobada*; doña Irene Víquez: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada*; don Marlon Arguedas: *aprobada*.

Con base en lo anterior, la agenda es aprobada por unanimidad.

### ARTÍCULO 2      Aprobación de actas

La señora Teresita González interviene para manifestar: *El artículo dos es la aprobación de las actas de las sesiones 6615 del 5 de marzo y 6616 del jueves 07 de marzo de 2024, respectivamente. En el caso del acta 6615 recibí ajustes de forma por parte de doña Diana en algunas de sus intervenciones y para el acta 6616 doña Diana sugiere cambios de forma, al igual que don Erick, quien ajustó algunos de sus comentarios. Estos ajustes no afectan las intervenciones por el fondo.*

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acta 6615.

El señor Henry Guevara: *aprobada*; doña Ileana Murillo: *aprobada*; doña Diana Valverde: *aprobada*; don Marco Acuña: *aprobada*; doña Irene Víquez: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada*; don Marlon Arguedas: *aprobada*.

A continuación, el señor Marco Acuña somete a votación el acta de la Sesión 6616.

El señor Henry Guevara: *aprobada*; doña Ileana Murillo: *aprobada*; doña Diana Valverde: *me abstengo porque no estaba*; don Marco Acuña: *me abstengo, no estuve en esa sesión*; doña Irene Víquez: *aprobada*; don Luis Francisco Valverde: *aprobada*; don Marlon Arguedas: *aprobada*.

En virtud de lo anterior, el acta de la Sesión 6615 es aprobada por unanimidad y el acta de la Sesión 6616, por unanimidad de los presentes, debido a que el señor Marco Acuña Mora no participó en la misma. Posteriormente, las actas serán firmadas en el libro oficial respectivo.

## **CAPÍTULO II      TEMAS CORPORATIVOS**

### ARTÍCULO 1      Informe rendición de cuentas del Grupo ICE, periodo 2023 (Confidencial)



096

CONSEJO DIRECTIVO

3



*Importante comentarles que este tema cuenta con varias declaratorias de confidencialidad, todas ellas por un plazo de 4 años y fueron otorgadas por este Consejo Directivo.*

Las declaratorias de confidencialidad corresponden a las Sesiones 6562 del 21 de febrero del 2023 para los Estados Financieros en libros del ICE Separado del Periodo 2023, 6614 del 27 de febrero del 2024 para el informe integrado de gestión de RACSA al segundo semestre de 2023 y 6614 del 27 de febrero del 2024 para el informe integrado de gestión y rendición de cuentas anual 2023 de la Gerencia de Telecomunicaciones.



CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO





CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

098



7



CONSEJO DIRECTIVO





CONSEJO DIRECTIVO

099

9



ARTÍCULO 2

Informe sobre las acciones de activación del plan de comunicación de 5G (Confidencial)

Este tema está protegido por una declaratoria de confidencialidad otorgada en el inciso C, artículo 1 del Capítulo II de la Sesión 6535 del 04 de agosto del 2022.



CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

100

11





CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO DIRECTIVO

13





CONSEJO DIRECTIVO



ARTÍCULO 3      Declaratoria de confidencialidad de RACSA Caso de Negocio Servicio Administrado del Sistema de Recursos Empresariales (ERP) dirigido a Junta de Protección Social de San José (JPS) y sus anexos

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *Se trae a su consideración, la solicitud planteada por RACSA para declarar confidencialidad, por un plazo de tres años, el Caso de Negocio Servicio Administrado del Sistema de Recursos Empresariales (ERP) dirigido a Junta de Protección Social de San José (JPS) y sus anexos; la cual es remitida por la Presidencia Ejecutiva, con base en la solicitud planteada por la Junta Directiva y la Gerencia General de RACSA. Esta solicitud cuenta con los criterios jurídico y técnicos correspondientes.*

*En pantalla tienen la propuesta de acuerdo que se sugiere tomar, solicitando su autorización para que sea en firme, para que la subsidiaria pueda continuar con los trámites correspondientes.*

A continuación, el señor Presidente Ejecutivo somete a aprobación el acuerdo propuesto.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo; *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez; *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. *El artículo 35 de la Ley 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, establece que es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por éstas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.*
2. *El artículo 35 en mención, así como el punto 4.1.2 de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, establecen que el Consejo Directivo del ICE es el órgano que ostenta la competencia para declarar la confidencialidad de la información en aquellas actividades o servicios que se desarrollen bajo esquemas de libre competencia.*



## CONSEJO DIRECTIVO

16

3. *Por su parte, el artículo 4.3.2 de dicha política, establece la obligación de las Juntas Directivas de las subsidiarias de otorgar el visto bueno previo a la solicitud de declaratoria de confidencialidad que se presenten a consideración y aprobación del Consejo Directivo del ICE.*
4. *Según el artículo 4.3.3 de la Política Corporativa de Confidencialidad del Grupo ICE la Junta Directiva se encuentra en la obligación de implementar las medidas de protección de la información en todas las etapas del trámite y con posterioridad a la declaratoria respectiva.*
5. *El Caso de Negocio Servicio Administrado del Sistema de Recursos Empresariales (ERP) de clase mundial dirigido a Junta de Protección Social de San José (JPS) y sus anexos, contiene información confidencial, al catalogarse como secreto comercial, por motivos tanto estratégicos, comerciales como de competencia al tratarse de información en detalle de un servicio que se desarrolla, su configuración y dimensionamiento del negocio, así como también, proyecciones de ingresos, ejercicios de costos y análisis de riesgos.*
6. *El Caso de Negocio y sus Anexos, debido a su naturaleza estará sujeto a informes de ejecución y seguimientos periódicos, por lo que considerando lo dispuesto en la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información en su numeral 6.3.3, inciso 2), en este caso en particular la presente información corresponde a ejecución y seguimiento, por lo que los restantes informes que se emitan del Caso de Negocio, quedarán cubiertos con la declaratoria de confidencialidad que realiza el Consejo Directivo del ICE, y no requieren de una solicitud individual de declaratoria de confidencialidad.*
7. *El plazo de la confidencialidad de la información será por tres años, dicho plazo permitirá la implementación y ejecución del servicio, además obedece al período sobre el cual se generaron los cálculos de configuración y dimensionamiento del negocio, proyecciones de demanda, ejercicios de costos y proyección de ingresos; de divulgarse la información le brindaría una ventaja competitiva a posibles oferentes que repliquen el servicio, convirtiéndose en una importante amenaza para RACSA, ocasionando el declive anticipado del servicio en su ciclo de vida.*
8. *El Departamento de Desarrollo de Negocios de RACSA emitió el criterio técnico por medio del oficio DDN-17-2024 del 17 de enero del 2024, en el cual se justifica la declaratoria de confidencialidad del oficio DDN-40-2023 de fecha 30 de enero 2023 denominado: "Caso de Negocio Servicio Administrado del Sistema de Recursos Empresariales (ERP) de clase mundial dirigido a Junta de Protección Social de San José (JPS)" y sus anexos.*
9. *La Dirección Jurídica y Regulatoria de RACSA, por medio del oficio DJR-34-2024 del 18 de enero del 2024, brinda la viabilidad jurídica de la declaratoria de confidencialidad del documento denominado: "Caso de Negocio para El Servicio Administrado del Sistema de Recursos Empresariales (ERP) de clase mundial a brindar a la Junta de Protección Social de San José (JPS) sus Anexos"*





## CONSEJO DIRECTIVO

17



10. *La Gerencia General, por medio del oficio GG-093-2024 del 22 de enero del 2024, somete ha visto bueno de la Junta Directiva la calificación de confidencialidad del documento denominado: Caso de Negocio "Servicio Administrado del Sistema de Recursos Empresariales (ERP) de clase mundial dirigido a Junta de Protección Social de San José (JPS) y sus anexos.*
11. *La Junta Directiva de RACSA en el Artículo 11° de la Sesión Ordinaria 2476 del 29 de enero del 2024, conoce y otorga el visto bueno a la solicitud para la declaratoria de confidencialidad del Caso de Negocio Servicio Administrado del Sistema de Recursos Empresariales (ERP) dirigido a Junta de Protección Social de San José (JPS) y sus anexos.*
12. *Mediante el oficio con referencia GG-336-2024 del 19 de febrero del 2024, la Gerencia General de RACSA remite a la Presidencia Ejecutiva la documentación correspondiente para someter a consideración del Consejo Directivo del ICE la solicitud para declarar confidencial el Caso de Negocio Servicio Administrado del Sistema de Recursos Empresariales (ERP) dirigido a Junta de Protección Social de San José (JPS) y sus anexos.*
13. *La Presidencia Ejecutiva, previa valoración de la solicitud de declaratoria de confidencialidad de la información del Caso de Negocio Servicio Administrado del Sistema de Recursos Empresariales (ERP) dirigido a Junta de Protección Social de San José (JPS) y sus anexos, remitido por la Gerencia General de RACSA y procede a elevarlo al Consejo Directivo mediante carta 0060-77-2024 del 23 de febrero del 2024.*
14. *Es de interés del Consejo Directivo tomar el acuerdo en firme, para dotar oportunamente la información de la protección de confidencialidad.*

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Declarar confidencial el Caso de Negocio Servicio Administrado del Sistema de Recursos Empresariales (ERP) de clase mundial dirigido a Junta de Protección Social de San José (JPS)" y sus anexos por un período de tres años. Siendo que los informes de seguimiento y ejecución que se deriven del Caso de Negocio revestirán el carácter de confidenciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3.3 inciso 2 de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información.*
2. *Comunicar a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA que la aprobación de la declaratoria de confidencialidad de los documentos mencionados en el Por tanto 1, no implica que este Consejo Directivo haya conocido por el fondo el tema para el cual se está brindando dicha confidencialidad.*





## CONSEJO DIRECTIVO

19



4. *El artículo 35 de la Ley 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, establece que es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por éstas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.*
5. *Conforme lo establecido en el numeral 35 de la Ley 8660 -antes citada- y el artículo 4.1.2 de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, el Consejo Directivo del ICE es el órgano que ostenta la competencia para declarar la confidencialidad de la información en aquellas actividades o servicios que se desarrollen bajo esquemas de libre competencia.*
6. *Según el artículo 4.3.2 de la Política en mención, se establece la obligación de las Juntas Directivas de las subsidiarias de otorgar el visto bueno a la solicitud de declaratoria de confidencialidad que presenten a consideración y aprobación de dicho Consejo Directivo, previa emisión del criterio técnico y jurídico que justifique dicha declaratoria.*
7. *Con base en el artículo 4.3.3 de la Política de cita, la Junta Directiva se encuentra en la obligación de implementar las medidas de protección de la información en todas las etapas del trámite y con posterioridad a la declaratoria respectiva.*
8. *Las facultades del Comité de Vigilancia si bien son diferentes, se pueden considerar análogas a las facultades de la Auditoría Interna, al ser ambos órganos encargados de la fiscalización, supervisión y control sobre las operaciones económicas, financieras y administrativas realizadas por los distintos órganos que participan en la administración de RACSA. De manera tal que, en paridad de razón al Comité de Vigilancia le sería aplicable el mismo procedimiento que se establece para los productos de la Auditoría Interna que tienen esta condición.*
9. *El Informe bajo análisis, contiene información confidencial de carácter comercial y económico que, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulta conveniente su divulgación a terceros. Además, identifica los indicadores, metas y cuadro de mando integral de la empresa dentro de su proceso de ejecución de la Estrategia en el año 2023, así como su alineamiento con la Estrategia Grupo ICE 2023-2027, expone datos de valor económico y comercial para la empresa, revela cuáles serán los resultados a alcanzar en la gestión empresarial, muestran el estado y funcionamiento táctico y operativo de la Empresa.*
10. *El plazo de la confidencialidad de la información será por 4 años para velar por la competitividad de RACSA en el mercado. Además, dicho plazo es congruente con la homologación de plazos aprobada por el Consejo Directivo del ICE, según acuerdo tomado en la Sesión 6536 artículo 3 de Capítulo II del 9 de agosto del 2022.*



## CONSEJO DIRECTIVO

20

11. *Se cuenta con el criterio técnico de la declaratoria de confidencialidad del documento en mención emitido por el Departamento de Estrategia e Innovación de RACSA, por medio del oficio referencia DEI-36-2024 del 23 de enero del 2024.*
12. *La Dirección Jurídica y Regulatoria de RACSA, por medio del oficio DJR-44-2024 del 24 de enero del 2024, brinda el criterio de viabilidad jurídica de la declaratoria de confidencialidad del documento bajo estudio.*
13. *La Gerencia General de RACSA por medio del oficio de referencia GG-170-2024 del 31 de enero del 2024, somete a conocimiento y visto bueno de la Junta Directiva la calificación de confidencialidad del documento denominado: "Informe de Gestión del Comité de Vigilancia Julio-Diciembre 2023",*
14. *Las recomendaciones emitidas por el Comité de Vigilancia se encuentran alineadas con el esfuerzo que ha venido realizando la Junta Directiva, en aspectos estratégicos y operativos.*
15. *La Junta Directiva de RACSA en el artículo 6° de la Sesión Ordinaria 2478 del 8 de febrero del 2024, conoce y otorga el visto bueno a la solicitud para la declaratoria de confidencialidad del "Informe de Gestión del Comité de Vigilancia Julio-Diciembre 2023".*
16. *Mediante el oficio con referencia GG-297-2024 del 20 de febrero del 2024 la Gerencia General de RACSA, remite a la Presidencia Ejecutiva la documentación correspondiente para someter a consideración del Consejo Directivo del ICE la solicitud para declarar confidencial el "Informe de Gestión del Comité de Vigilancia Julio-Diciembre 2023".*
17. *La Presidencia Ejecutiva, previa valoración de la solicitud de declaratoria de confidencialidad de la información del "Informe de Gestión del Comité de Vigilancia Julio-Diciembre 2023", remitido por la Gerencia General de RACSA y procede a elevarlo al Consejo Directivo mediante carta 0060-78-2024 del 23 de febrero del 2024.*
18. *Es de interés del Consejo Directivo tomar el acuerdo en firme, para dotar oportunamente la información de la protección de confidencialidad.*

### **POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Declarar confidencial el "Informe de Gestión del Comité de Vigilancia Julio-Diciembre 2023", por un período de cuatro años.*
2. *Comunicar a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA que la aprobación de la declaratoria de confidencialidad de los documentos mencionados en el Por tanto 1, no implica que este Consejo Directivo haya conocido por el fondo el tema para el cual se está brindando dicha confidencialidad.*



## CONSEJO DIRECTIVO

21



3. *Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo comunicar el presente acuerdo a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA. Acuerdo firme.*

Cóntinúa la señora Teresita González indicando: *La siguiente solicitud de declaratoria de confidencialidad es para el informe de la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense del periodo julio-diciembre 2023 por un plazo de cuatro años. La solicitud cuenta con la información de respaldo remitida a ustedes con anterioridad, para su consideración. Se requiere por favor, como un acuerdo firme.*

Seguidamente, el señor Marco Acuña somete a votación la propuesta.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme.*

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

**B. CONSIDERANDO QUE:**

1. *El Comité de Vigilancia, mediante oficio de referencia CV-10-2024 del 22 de enero del 2024, sometió a conocimiento de la Junta Directiva el Informe de Gestión del Comité de Vigilancia Julio-Diciembre 2023.*
2. *La Junta Directiva, de conformidad con lo indicado en el artículo 197, inciso f), del Código de Comercio, mediante oficio de referencia JD-087-2024 del 29 de enero del 2024, emite el "Informe de la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense S.A. Julio-Diciembre 2023", el cual contiene una serie de hallazgos y recomendaciones que deben presentarse ante el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad, según lo establecido en la Directriz 2-2016 del 7 de setiembre del 2016.*
3. *El artículo 35 de la Ley 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, establece que es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por éstas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.*
4. *Conforme con lo establecido en el numeral 35 de la Ley 8660 y el artículo 4.1.2. de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, el Consejo Directivo del ICE es el órgano que ostenta la competencia para declarar la confidencialidad de la información en aquellas actividades o servicios que se desarrollen bajo esquemas de libre competencia.*



## CONSEJO DIRECTIVO

22

5. *Según el artículo 4.3.2. de la Política en mención, se establece la obligación de las Juntas Directivas de las subsidiarias de otorgar el visto bueno a la solicitud de declaratoria de confidencialidad que se presenten a consideración y aprobación de dicho Consejo Directivo, previa emisión del criterio técnico y jurídico que justifique dicha declaratoria.*
6. *Con base en el artículo 4.3.3. de la Política de cita, la Junta Directiva se encuentra en la obligación de implementar las medidas de protección de la información en todas las etapas del trámite y con posterioridad a la declaratoria respectiva.*
7. *El informe que nos ocupa expone información secreta de carácter comercial, cuya divulgación a terceros no resulta conveniente por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, en el mismo se incluye información relacionada a servicios y proyectos ejecutados, así como datos de resultados de ingresos y costos, información sobre el rendimiento y funcionamiento de la gestión operativa de los servicios y el funcionamiento de la Empresa, que podría ser utilizada por la competencia para observar el potencial de los servicios actuales y futuros, así como su rendimiento económico y esto podría provocar que se generen iniciativas competitivas que afecten el desarrollo de la Empresa.*
8. *El informe de cita, por su naturaleza, estará sujeto a informes de ejecución y seguimientos periódicos, por lo que considerando lo dispuesto en la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información en su numeral 6.3.3, inciso 2), los restantes informes que se deriven del mismo, quedarán cubiertos con la declaratoria de confidencialidad que realiza el Consejo Directivo del ICE y no requieren de una solicitud individual de declaratoria de confidencialidad.*
9. *El plazo de la confidencialidad de la información será por un periodo de 4 años para velar por la competitividad de RACSA en el mercado. Además, dicho plazo es congruente con la homologación de plazos aprobada por el Consejo Directivo del ICE, según acuerdo tomado en la Sesión 6536, artículo 3 del Capítulo II del 9 de agosto del 2022.*
10. *Se cuenta con el criterio técnico para la declaratoria de confidencialidad del documento en mención, emitido por el Departamento de Estrategia e Innovación de RACSA por medio del oficio de referencia DEI-70-2024 del 15 de febrero del 2024.*
11. *La Dirección Jurídica y Regulatoria de RACSA, por medio del oficio DJR-92-2024 del 16 de febrero del 2024, brinda el criterio de viabilidad jurídica de la declaratoria de confidencialidad del documento bajo estudio.*
12. *La Gerencia General de RACSA por medio del oficio de referencia GG-334-2024 del 19 de febrero del 2024, somete a consideración y visto bueno de la Junta Directiva, la solicitud de declaratoria de confidencialidad del "Informe de la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense S.A. Julio- Diciembre 2023".*



## CONSEJO DIRECTIVO

23



13. *La Junta Directiva de RACSA en el artículo 14° de la Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2024 otorga el visto bueno a la solicitud para la declaratoria de confidencialidad del oficio JD-87-2024 del 29 de enero del 2024 denominado: "Informe de la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense S.A. Julio-Diciembre 2023".*
14. *Mediante el oficio con referencia GG-297-2024 del 20 de febrero del 2024 la Gerencia General de RACSA, remite a la Presidencia Ejecutiva la documentación correspondiente para someter a consideración del Consejo Directivo del ICE la solicitud para declarar confidencial el oficio JD-87-2024 del 29 de enero del 2024 denominado: "Informe de la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense S.A. Julio-Diciembre 2023".*
15. *La Presidencia Ejecutiva, previa valoración de la solicitud de declaratoria de confidencialidad de la información en el oficio JD-87-2024 del 29 de enero de 2024 denominado: "Informe de la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense S.A. Julio-Diciembre 2023", remitido por la Gerencia General de RACSA y procede a elevarlo al Consejo Directivo mediante carta 0060-78-2024 del 23 de febrero del 2024.*
16. *Es de interés del Consejo Directivo tomar el acuerdo en firme, para dotar oportunamente la información de la protección de confidencialidad.*

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Declarar confidencial el oficio JD-87-2024 del 29 de enero del 2024 denominado: "Informe de la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense S.A. Julio-Diciembre 2023" por un período de cuatro años. Siendo que los informes de seguimiento y ejecución que se deriven del informe en estudio revestirán el carácter de confidenciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3.3. inciso 2) de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información.*
2. *Comunicar a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA que la aprobación de la declaratoria de confidencialidad de los documentos mencionados en el Por tanto 1, no implica que este Consejo Directivo haya conocido por el fondo el tema para el cual se está brindando dicha confidencialidad.*
3. *Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo comunicar el presente acuerdo a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA. Acuerdo firme.*



## CONSEJO DIRECTIVO

24

**ARTÍCULO 5**      **Declaratoria de Confidencialidad del Caso de Negocio Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) dirigido a Consejo Nacional de Producción (CNP) - Abril 2023 y sus anexos de RACSA**

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *Continuando con las solicitudes de declaratoria de confidencialidad la Presidencia Ejecutiva remitió a este Órgano Colegiado el Caso de Negocio Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) dirigido a Consejo Nacional de Producción (CNP) - Abril 2023 y sus anexos. Esta solicitud es por un plazo de tres años y cuenta con los criterios técnicos y jurídicos correspondientes. Se solicita su autorización para que sea acuerdo firme.*

El señor Marco Acuña somete a votación el acuerdo.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo; *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez; *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. *El artículo 35 de la Ley 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, establece que es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por éstas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.*
2. *Conforme lo establecido en el numeral 35 de la Ley 8660 -antes citada- y el artículo 4.1.2 de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, el Consejo Directivo del ICE es el órgano que ostenta la competencia para declarar la confidencialidad de la información en aquellas actividades o servicios que se desarrollen bajo esquemas de libre competencia.*
3. *Según el artículo 4.3.2. de la Política en mención, se establece la obligación de las Juntas Directivas de las subsidiarias de otorgar el visto bueno a la solicitud de declaratoria de confidencialidad que se presenten a consideración y aprobación de dicho Consejo Directivo, previa emisión del criterio técnico y jurídico que justifique dicha declaratoria.*
4. *Con base en el artículo 4.3.3. de la Política de cita, la Junta Directiva se encuentra en la obligación de implementar las medidas de protección de la información en todas las etapas del trámite y con posterioridad a la declaratoria respectiva.*





## CONSEJO DIRECTIVO

25



5. *El oficio DDN-166-2023 del 28 de abril del 2023, denominado "Caso de Negocio para el Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) para el Consejo Nacional de (CNP) y sus Anexos", contiene información confidencial, considerada secreto comercial, por motivos tanto estratégicos, comerciales y de competencia, al tratarse de información detallada de un servicio que desarrolla aspectos tales como su configuración, características, dimensionamiento y riesgos asociados, entre otros.*
6. *El plazo de la confidencialidad de la información será por tres años, esto obedece al plazo sobre el cual se generaron los cálculos respecto a: configuración y dimensionamiento del proyecto, ejercicios de costos, proyección de ingresos, aportes del socio y RACSA, así como todo el diseño y topología de la solución, los cuales fueron realizados considerando un período de 36 meses, por cuanto es el plazo que permitirá la implementación y ejecución del servicio.*
7. *El Departamento Desarrollo de Negocios emitió el criterio técnico para la declaratoria del oficio DDN-166-2023 del 28 de abril del 2023, denominado "Caso de Negocio para el Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) para el Consejo Nacional de (CNP) y sus Anexos", lo anterior mediante la nota DDN-16-2024 del 17 de enero del 2024.*
8. *La Dirección Jurídica y Regulatoria del RACSA, por medio del oficio DJR-35-2024 del 19 de enero del 2024, brinda el criterio de viabilidad jurídica para la declaratoria de confidencialidad de documento bajo estudio.*
9. *La Gerencia General de RACSA mediante los oficios de referencia GG-118-2024 del 24 de enero del 2024 y GG-137-2024 del 25 de enero del 2024, eleva a conocimiento y visto bueno de la Junta Directiva la solicitud de declaratoria de confidencialidad del oficio DDN-166-2023 del 28 de abril del 2023, denominado "Caso de Negocio para el Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) para el Consejo Nacional de (CNP) y sus Anexos".*
10. *A fin de tramitar a la brevedad posible ante el Consejo Directivo del ICE la solicitud de declaratoria de confidencialidad del oficio DDN-166-2023 del 28 de abril del 2023, denominado "Caso de Negocio para el Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) para el Consejo Nacional de (CNP) y sus Anexos", resulta oportuno y conveniente declarar en firme el presente acuerdo.*
11. *La Junta Directiva de RACSA en el Artículo 2° de la Sesión Extraordinaria 2477 del 1° de febrero del 2024, conoce y otorga el visto bueno a la solicitud para la declaratoria de confidencialidad del Caso de Negocio Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) dirigido a Consejo Nacional de (CNP)-Abril 2023 y sus anexos.*
12. *Mediante el oficio con referencia GG-206-2023 del 2 de febrero del 2024 la Gerencia General de RACSA, remite a la Presidencia Ejecutiva la documentación correspondiente para someter a consideración del Consejo*



## CONSEJO DIRECTIVO

26

*Directivo del ICE la solicitud para declarar confidencial el Caso de Negocio Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) dirigido a Consejo Nacional de (CNP)-Abril 2023 y sus anexos.*

13. *La Presidencia Ejecutiva, previa valoración de la solicitud de declaratoria de confidencialidad de la información del Caso de Negocio Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) dirigido a Consejo Nacional de (CNP)-Abril 2023 y sus anexos, remitido por la Gerencia General de RACSA y procede a elevarlo al Consejo Directivo mediante carta 0060-87-2024 del 01 de marzo del 2024.*
14. *Es de interés del Consejo Directivo tomar el acuerdo en firme, para dotar oportunamente la información de la protección de confidencialidad.*

### **POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Declarar confidencial el oficio DDN-166-2023 del 28 de abril del 2023, denominado "Caso de Negocio para el Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) para el Consejo Nacional de Producción (CNP) y sus Anexos", a saber: DJR-269-2023 Viabilidad Jurídica, DIAF-260-2023 Viabilidad Financiera, DPDR-332-2023 Estudio Técnico, DRC-336-2023 Inteligencia de Riesgos, DDN-149-2023 Aprobación de selección de socio comercial para el proyecto Solución Logística (OTM) para el Consejo Nacional de (CNP), DDN-150-2023 Documento de Análisis de Participación Sustancial de RACSA para el Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) para el Consejo Nacional de (CNP), DDN-166-2023 Caso de Negocio para el Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) para el Consejo Nacional de Producción, (CNP)", DN-104-2023 remisión del Caso de Negocio de la Dirección de Negocios a la Gerencia, GG-873-2023 Aprobación Caso de Negocio por parte de la Gerencia, JD-272-2023 Aprobación Asociación Empresarial del Caso de Negocio. CONT22-2023 Acuerdo de Asociación Empresarial entre Radiográfica Costarricense S.A. y Entrust Consultores Centroamérica S.A., para la Prestación del Servicio Administrado de OTM Modelo SaaS para el Consejo Nacional de la Producción, DDN-373-2023 Informe de Seguimiento "Caso de Negocio para el Servicio Administrado de la Solución Logística (OTM) a brindar al Consejo Nacional de (CNP)". Siendo que los informes de seguimiento y ejecución que se deriven del Caso de Negocio revestirán el carácter de confidenciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3.3.2 de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, por un período de tres años.*
2. *Comunicar a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA que la aprobación de la declaratoria de confidencialidad de los documentos mencionados en el Por tanto 1, no implica que este Consejo Directivo haya conocido por el fondo el tema para el cual se está brindando dicha confidencialidad.*



## CONSEJO DIRECTIVO

27



3. *Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo comunicar el presente acuerdo a la Junta Directiva de RACSA y a la Gerencia General de RACSA. Acuerdo firme.*

ARTÍCULO 6      Renovación Póliza del Grupo ICE 2024

La señora Teresita González manifiesta seguidamente: *El siguiente tema es la renovación de la Póliza del Grupo ICE 2024, solicitud que es remitida a este Órgano Colegiado con base en el requerimiento de la Gerencia General y la Gerencia de Finanzas, según la documentación enviada previamente.*

*Se encuentran disponibles don Keiner Arce Guerrero y personal de su Gerencia que le acompaña.*

Con la autorización de los señores Directores ingresan los señores Keiner Arce Guerrero, Gerente de Finanzas, Ernesto Cantero Salazar y Hugo Hernández Barquero, colaboradores de dicha Gerencia.

El señor Keiner Arce hace uso de la palabra para indicar: *Les traemos a consideración la aprobación de la renovación de la póliza U-500, misma que está por vencer el próximo mes y para lo cual, el equipo de seguros ha hecho todo el esfuerzo por trabajarla junto con los negocios. Me acompañan Ernesto Cantero Director de Riesgo Financiero y don Hugo Hernández, que pertenece al Proceso de Aseguramiento.*

A continuación, interviene el señor Ernesto Cantero para realizar la presentación: *Es importante, en primera instancia, recordar que esta es una póliza corporativa, donde se aseguran los bienes que se identifican para que sean sujetos de esta póliza dentro del Grupo ICE. También se encuentran dentro de la cobertura, bienes que están bajo la custodia, pero en un tipo de instrumento particular que en este caso serían los fideicomisos.*

*Dentro de las coberturas que tiene esa póliza, está el daño físico, daño directo, se le conoce también como terrorismo, cobertura de maquinaria, gasto extra, que eso significa que si en algún momento, sobre todo con estos bienes o estas plantas en fideicomisos, se presenta algún evento que indisponga la planta, se le reconoce el ICE por esa sustitución, o ese costo de sustitución térmica especialmente, que representan el tiempo en el que la planta no está produciendo energía.*

*También está el tema de remoción de escombros, gastos de limpieza, eso ante una eventualidad que implique la necesidad de esas coberturas, errores u omisiones, responsabilidad civil, el tema de delitos comerciales -esto especialmente en Telecomunicaciones- en lo que son agencias y el robo de cable, que realmente ahora no es tanto, pero en el pasado se ha utilizado bastante para lo que ha sucedido especialmente con el cobre y en las redes de acceso.*



## CONSEJO DIRECTIVO

28

*Dentro de las generalidades tenemos que es una póliza que cubre hasta un límite indemnizatorio máximo de 312 millones de dólares, en lo que es gasto extra se pueden sumar 100 millones de dólares más, para un total de 412 millones de dólares y el valor declarado o valor expuesto para esta renovación son 5 300 millones de dólares, en este caso hablábamos de 10.3 billones de dólares al tipo de cambio actual. La vigencia es a 24 meses y el asegurado es el Grupo ICE.*

*El señor Marco Acuña consulta: ¿Se incluye a las subsidiarias?, ante lo cual, el señor Ernesto Cantero responde: Sí señor, aquí está un detalle del valor asegurado en su comparativa de la última renovación, a los valores declarados para esa renovación y tenemos a nivel total 5 394 millones de dólares, que representa un aumento de 10% aproximadamente, respecto al valor que tenemos hoy, por lo menos dentro de la cobertura de la política actual, en este caso. Aquí lo que está incrementando dentro de los valores declarados o expuestos, es la inclusión de las plantas hidroeléctricas de El General y La Joya, que ya pasaron a ser propiedad ICE y también el tema de la revalorización de los transformadores en transmisión, principalmente.*

*Traemos lo que ha sido el comportamiento histórico del valor asegurado, versus el costo de la prima. Aquí es importante anotar que a partir del 2016 empieza una reducción que ha venido presentando el valor asegurado, principalmente por estudios que se han hecho en el ICE, algunos acompañados por el INS, de lo que son pérdidas máximas probables -se le conoce así- el concepto técnicamente ha permitido depurar la base de activos que se incluyen dentro de esa póliza.*

*En el pasado también se determinó sacar algunos inventarios dentro de la cobertura de esta póliza y pasarlo a una póliza más específica y también está el tema de mobiliario y equipo, que realmente también se excluye dentro de esta póliza; entonces, se ha ido afinando para que la cobertura sea realmente relacionada a la activos más productivos y relacionados con la continuidad del negocio.*

*El costo de la prima también ha venido disminuyendo y para esa renovación, en la propuesta se mantiene dentro de los niveles que hemos venido observando, aunque sí se han hecho esfuerzos por tratar de reducir el costo de la prima, principalmente, asumiendo más riesgo en una idea de aumentar los deducibles; incluso, para esa renovación se exploró la posibilidad de medir el efecto en la propuesta por parte del INS, que fue la única empresa que ofertó para esta renovación, para ver si con el aumento de deducibles realmente se podía observar una disminución al costo de la prima, que es lo que queremos lograr, de cara a transferir un menor costo a las tarifas eléctricas, principalmente.*

*El INS nos presenta su cotización en una versión a 12 meses, que no es como la tenemos actualmente, que la tenemos a 24 meses, pero en esta propuesta el INS nos dice que eso sería por un valor total de casi 17 millones de dólares, lo cual representaría un aumento si se compara con el valor anualizado de la póliza actual de 2 147 000 dólares, en ese caso respecto al valor actual anualizado de la póliza.*



## CONSEJO DIRECTIVO

29



*En otros escenarios, como les decía, buscando medir el efecto del aumento del deducible, pasando, por ejemplo, de lo que es daño directo de 3 a 5 millones y hasta 7 y por rotura de maquinaria que, dicho sea de paso, en rotura de maquinaria es donde presentamos la mayor siniestralidad con esa póliza; además, explorar el efecto de pasar de 500 a 750 mil dólares de deducible y realmente el efecto en los escenarios 2 y 3 no es tan significativo comparativamente respecto al escenario 1, que es mantener las condiciones actuales del deducible, o que tenemos actualmente con la cobertura de esa póliza.*

*En un escenario a 24 meses, que es tal cual tenemos la póliza, lo que nos cotiza el INS son casi 34 millones de dólares, lo que representa un aumento de 4 379 000 dólares, respecto al valor actual con el que se renovó en esos últimos 2 años, en el período 2022-2024. Es importante acotar que, en un primer momento la cotización del INS era un poco más alta y producto de negociaciones con el INS, quien también manifiesta sus razones técnicas de un mercado al alza y demás, logramos un descuento de 98 000 dólares, para mejorar un poco, sobre todo en el escenario uno, que es el que mantiene las condiciones actuales, igual que con el anterior en el escenario 2 y 3 aumentando deducibles, tanto en daño directo, como rotura de maquinaria, observamos que el ahorro no es tan significativo para que permita sopesar el asumir más riesgo mediante esta póliza.*

*Hay un tema importante de señalar y que explica el aumento porcentual en la propuesta del INS, porque aquí vamos a ver que en ese 15% de aumento que tiene la cotización del INS para esta renovación, un 10% viene explicado por lo que son las plantas adicionales que incluimos y la revalorización de transformadores y un 5% que se debe a eso que es la dureza del mercado, un mercado al alza que realmente se debe en mucho a un efecto residual propio de la pandemia en los mercados y también las presiones inflacionarias que hemos podido observar a nivel internacional y que en nuestro país también han sido muy evidentes, un aumento en la siniestralidad en eventos geofísicos, meteorológicos, hidrológicos, climatológicos que además provocan la materialización del riesgo en una cuantía bastante importante, como la que observan y que eso también hace que tengan que aumentarse las reservas de las reaseguradoras para darle cobertura precisamente a esos siniestros.*

*Por su parte, a nivel interno, el ICE presenta una siniestralidad que en rotura de maquinaria ha aumentado un poco y eso el INS también lo castiga de esa forma para esta renovación, no en un gran porcentaje, pero sí es parte de la explicación del aumento que tiene para esa renovación. Hay otros aspectos a tomar en cuenta, por ejemplo, las empresas reaseguradoras, producto de todo este aumento de la siniestralidad y la dureza de mercado, les ha costado cada vez más el efecto retrocesión, o ceder parte del riesgo a otras aseguradoras. Ese mismo efecto en la dispersión del riesgo, en algún momento se tiene que ponderar dónde colocar el capital y eso hace que al final pidan más rentabilidad o más rendimiento para poder colocar sus recursos sobre estos valores asegurados, que al final, dentro de toda la cadena de aseguramiento el INS reasegura y los aseguradores también se reaseguran y al final ese costo el INS nos lo traslada a nosotros y en una exposición de un 5% que uno podría decir que no es tan alta como se hubiera esperado, producto de todos esos efectos que les he comentado y es un efecto que posiblemente continúe para los próximos dos años.*



## CONSEJO DIRECTIVO

30

*A nivel de conclusiones, quiero reiterar que tenemos un mercado internacional de reaseguros que es cíclico y actualmente se encuentra al alza, posiblemente en otros momentos en la historia han estado a la baja, ha sido más favorable. En este momento tenemos un mercado al alza y que posiblemente va a continuar un poco más y eso lo que hace es que nosotros vemos en la opción de renovar a 24 meses, tener esa confianza con el mercado internacional y también asegurar un precio, que es importante que si lo hiciéramos a 12 meses, donde también estaríamos sujetos un poco más a la especulación del mercado y a qué va a pasar el próximo año, de repente la tarifa va a aumentar significativamente, el valor expuesto aumentó en un 10% y el aumento de deducibles para esa renovación, tal cual lo hemos venido estudiando, al igual que la posibilidad de asumir más riesgo a partir de otros instrumentos como un fondo de auto seguro. De repente, asumir más riesgo no se compensa con esa reducción en el costo de la prima, que tal vez no es tan significativa como para asumir ese riesgo adicional, a nivel de recomendación, recordando que el INS fue la única empresa que ofertó para esta renovación.*

*Vemos que la opción a 24 meses, prácticamente permaneciendo con el nivel de coberturas actuales y nivel de deducibles actuales, es la que recomendamos para este caso, con un valor de 33 631 000 dólares y que implicaría un pago de un 50% para este año en junio y un segundo pago el próximo año en abril. Es importante acotar que esta opción de mantener las condiciones actuales aparte de dejarlos un precio fijo, que eso es un beneficio que le vemos a esta renovación, también nos da la ventaja de cara a la revisión que hacen los consultores, sobre todo, en lo que son las plantas en fideicomisos, donde incluso los acreedores contratan a consultores de seguros que realmente son más exigentes en temas de cobertura.*

A continuación, el señor Marco Acuña abre el espacio para consultas y comentarios.

*Interviene el señor Luis Francisco Valverde para manifestar: Yo sé que ustedes ya lo valoraron y ya lo mencionan acá, en la d 8 se dice que el incremento de deducibles no representa una disminución sustancialmente importante en el monto de la prima. Creo que eso también se debe visualizar mediante el análisis de la siniestralidad que, sino concluí mal de la exposición, no es tan alta la siniestralidad del ICE. Lo hago como pregunta, ¿5% sí son importantes en el caso de que se acepten deducibles más altos?*

*Al respecto, el señor Keiner Arce responde indicando: Sí, claro y es muy válida, es un tema que nosotros valoramos y como Ernesto mencionaba, por ejemplo, donde tenemos una mayor siniestralidad es en rotura de maquinaria y el deducible en rotura de maquinaria son 250 mil dólares. Al asumir nosotros más riesgo con los deducibles, lo que se ahorra son alrededor de 600 mil dólares en toda la cotización y el promedio de eventos de rotura de maquinaria puede andar en dos eventos por año; entonces, estaríamos asumiendo un riesgo donde tenemos en promedio dos eventos de rotura de maquinaria que básicamente compensarían ese deducible, por ahorramos 600 000 dólares y es un poco las valoraciones que nosotros hicimos.*



*Hay eventos donde esto se presenta más y es en el tema de transformadores, mucho del parque transformadores ya está entrando en un estado de operación antiguo, el riesgo de eventos va aumentando, entonces, fue parte de la valoración del por qué nosotros no vemos un mayor beneficio en asumir un mayor deducible, no vemos un beneficio fuerte en la prima que nos pueda hacer pensar que es la mejor opción, por eso estamos yéndonos por el escenario uno.*

*Por su parte, el señor Marlon Arguedas procede a indicar: Ustedes mencionan dureza del mercado y mercados al alza, pero por otro lado nos dicen que únicamente hay una oferta, ¿en qué datos nos basamos para hablar de que el mercado se comporta así, si solo tenemos información de un único oferente? Por otra parte, en los años que hemos estado aplicando este tipo de coberturas, ¿cómo ha sido ese histórico del INS con respecto a otras empresas aseguradoras?*

*Responde el señor Ernesto Cantero: Es una buena pregunta, entendemos y así está en la ley de seguros, que actualmente nos obliga a tranzar en primera instancia con el INS, porque el INS es el asegurador del Estado y en este caso, solo que haya otra oferta en el mercado es que nosotros revisamos, aquí se hace la debida diligencia y para este caso se hace un estudio de mercado, se invitó a ASSA y a MAPFRE a participar, precisamente para buscar esa razonabilidad de precio que me parece que es a lo que usted se refiere y poder medir más esos efectos. El INS es el único que nos oferta y el que también nos presenta esos estudios de dureza de mercado que dentro de la lógica de riesgos, los que estamos revisando también con la Dirección de Riesgos, uno les da la razón en la idea de todo lo que ha sucedido con las cadenas de suministro, lo que se está presentando con el conflicto entre Ucrania y Rusia, también el Medio Oriente ahora con Israel, Palestina, etcétera y todo eso tiene su implicación en los mercados internacional, bursátiles y por supuesto, en el de seguros.*

*De manera específica, posiblemente ya las presiones inflacionarias han empezado a ceder y producto de todo eso es que en muchos países ya han empezado a ceder un poco en sus posturas restrictivas, duras, monetarias, lo cierto del caso es que, posiblemente en lo que es seguros, tiene mucha relevancia lo que señalábamos, también del aumento de siniestralidad que ya es la materia propia del CORE del negocio de seguros, que tiene una implicación, pero también tiene una implicación el entorno financiero, macroeconómico, todo el tema de tasas de interés y, por supuesto, la inflación tiene una incidencia. Eso nos hace pensar que sí estamos ante condiciones de un mercado duro y lo que nos ha venido explicando INS, que más bien el esfuerzo que han hecho para esta renovación ha sido importante, por darnos ese 5% que anotábamos.*

*Para complementar toma la palabra el señor Keiner Arce: Nosotros sí hicimos la debida diligencia que nos obliga la ley, solicitamos cotización a todas las aseguradoras, solo que las otras decidieron no cotizar, e históricamente esto es una póliza muy grande y el INS vende todo este riesgo en los mercados de reaseguros, esas aseguradoras históricamente cuando hacemos todos los procesos no participan en este tipo de contrataciones; entonces, la ley nos obliga a ir al mercado nacional, nosotros no podemos ir directo a las reaseguradoras a buscar esos tipos de seguros, porque tenemos una limitante en la ley.*



## CONSEJO DIRECTIVO

32

Sobre el particular, interviene el señor Erick Picado para manifestar: *Quiero hacer alusión y aclaración al artículo 7 de la Ley del Mercado Regulado de Seguros, que no nos obliga a contratar al INS, sino que nos faculta a contratar directamente al INS como un ente de derecho público, siempre y cuando hagamos una debida diligencia, un estudio de mercado para determinar que, en ciertos parámetros particulares que la norma indica, podamos demostrar que son las condiciones más favorables en el mercado, pero obviamente, si yo hago esa publicación en el mercado nacional y sólo uno participa, tendré que adicionar mi razonamiento con otro tipo de elementos, que entiendo son los que están ellos presentando, para demostrar que esa opción -aún sin ese comparativo- es razonable, a partir de la propuesta que hay, que es única, para poder contratarlo.*

Hace uso de la palabra el señor Henry Guevara para indicar: *Son dos preguntas específicas, una es si ustedes hicieron una evaluación de riesgo de todos los bienes que se están asegurando, para valorar sacar ciertos bienes y que pueda bajar un poco los valores de esos pagos, donde se evalúe si este bien verdaderamente merece ser asegurado, esa es la primera. La segunda es si ustedes están haciendo una valoración de las depreciaciones de los activos para poderlos meter dentro de la póliza, porque veo que está subiendo la póliza y más bien, cuando uno hace una evaluación de estas, entre más se deprecia el artículo, menos es el valor asegurado.*

Para responder, interviene el señor Hugo Hernández: *Respecto a la decisión de los activos, esa reducción que se ha dado en algunos activos, es porque el ICE ha realizado una serie de estudios de pérdida máxima probable, estudios que han sido avalados también por el mismo BID, donde nos permiten manejar, pueden ver que, de hecho, en el 2016 que fue cuando entró Reventazón, ustedes ven que vienen bajando los activos y eso ha sido producto del estudio de pérdida máxima probable que ha realizado el ICE y como les dije, avalados por los reaseguradores del ICE y también por los reaseguradores de los fideicomisos, en este caso "Marsh McLennan", que es el representante de los seguros del BID y se han tomado decisiones como ir descartando algunos activos donde el ICE puede asumir más riesgos y también le ha permitido ir asumiendo más deducible, conforme la relación inversa de prima – deducible que se va dando, pero se dio hasta este momento por donde ya nos es más rentable seguir asumiendo más riesgos, eso ha sido producto de estudios de pérdida máxima probable y del plan de continuidad de negocios, es de ahí donde se obtienen los valores que se van a asegurar.*

El señor Keiner Arce toma la palabra para indicar: *Para complementar lo que dice don Hugo, sí hay un estudio de probabilidad de máxima pérdida probable, el cual es realizado en el sector eléctrico, hay personas especialistas en hacer esos estudios y esos esfuerzos se vienen haciendo desde hace tres, cuatro o cinco años, según la gráfica, donde se toman decisiones de qué entra y qué no entra dentro de esa cobertura; incluso, no tiene sentido asegurar un activo cuyo valor es menor al deducible y esas decisiones se empezaron a tomar también, porque antes se incluían mucho más cosas. El incremento del valor de los activos es porque están entrando dos plantas, principalmente El General y La Joya, que recibimos el año anterior y que no estaban en la anterior renovación y eso está provocando que la base de activos suba, no es un tema de valor contable.*





## CONSEJO DIRECTIVO

33



Con el agradecimiento de los señores Directores, se retiran los expositores.

Interviene el señor Marco Acuña para manifestar: *En la propuesta de acuerdo se indica que la eficacia de este queda sujeta a que la Junta Directiva de RACSA y el Consejo de Administración de la CNFL tomen la decisión, yo creo que ellos no pueden cambiar nada, entonces, dejan supeditada la aprobación de un acuerdo de este Consejo Directivo a que ellos decidan algo. ¿Esa redacción es la correcta?*

Sobre el particular, el señor Erick Picado responde indicando: *Para aclaración, el régimen particular para la contratación de cada empresa debe ser llevado adelante conforme a sus reglas propias; entonces, sí se necesita y así ha sido la práctica en la contratación particular de esta póliza que la conoce el Consejo Directivo del ICE y luego, lo conocen las subsidiarias, ciertamente más que una recomendación, ya como una tendencia, como un lineamiento, una decisión, pero tiene que llevar el proceso de aprobación por parte de ellos.*

El señor Luis Francisco Valverde hace uso de la palabra para manifestar: *Dada la circunstancia, me parece que no procede que aprobemos nosotros el informe, hasta tanto no conozcamos el criterio de RACSA y de la CNFL, está bien haber recibido el informe y dejarlo sujeto.*

El señor Presidente Ejecutivo indica: *Ese es el punto, nosotros no podemos tomar una decisión aquí y que después las Subsidiarias decidan no hacerlo, debería ser al revés.*

Interviene el señor Erick Picado: *Hay una oferta que tiene un tiempo por parte del INS, esa renovación trae los beneficios que usted en principio tiene -al ser renovación- y no un contrato nuevo. Llama la atención una cuestión de tiempo o del momento en el cual llega aquí y que siempre tiene que ir a las subsidiarias; lo que sí consta en los considerandos es la certificación de presupuesto de cada una de las Subsidiarias para la contratación; entonces, se correría el riesgo de que nos salgamos del periodo de esa oferta.*

Al respecto, el señor Harold Cordero interviene para indicar: *La Junta Directiva de RACSA ya aprobó, según se indica ahí y le estoy consultando a don Keiner por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y me dice que sí, que lo aprobaron el día de ayer.*

La señora Ileana Murillo toma la palabra para comentar lo siguiente: *En la propuesta dice que la eficacia de este acuerdo queda sujeta a que la Junta Directiva de RACSA y el Consejo de Administración de la Compañía, tomen dentro del plazo establecido la oferta, nosotros estamos aprobando, pero la eficacia va a depender de eso.*

Por su parte, el señor Presidente Ejecutivo acota: *No me parece que esa sea la redacción, porque nosotros deberíamos tener la última palabra, no es así como funciona el gobierno o la jerarquía, ese es mi punto. Ahora bien, sí ya esos dos oficios están, inclúyanlos en los Considerandos y más adelante aprobamos este punto; entonces, modifiquen el acuerdo en este momento y lo hacemos así.*



## CONSEJO DIRECTIVO

34

La votación de este tema se lleva a cabo al finalizar el artículo 3 del Capítulo III, una vez realizados los ajustes solicitados por el señor Presidente. En virtud de lo anterior, la dicha votación tiene el siguiente resultado.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. *El ICE, RACSA y la CNFL poseen una póliza de seguros denominada Todo Riesgo de Daño Físico (ING-0008), con el Instituto Nacional de Seguros, (INS), conocida como U-500, la cual da cobertura a los bienes objeto de aseguramiento ente ellos Almacenes, Planteles, Estaciones, Edificio CENCE, Data Center, Edificios Administrativos, Centrales Telefónicas, Centros de Generación, Subestaciones y Transformadores, dicha póliza vence el 01 de abril del 2024.*
2. *El Grupo ICE desde el 25 de agosto del 2023 inició a lo interno las gestiones para la renovación de dicha póliza conocida como U-500 ING-0008 periodo 2024-2026 (vigencia 24 meses).*
3. *La Dirección Riesgo Financiero, mediante las cartas 1258-047-2023, 1258-48-2023 y 1258-49-2023, del 31 de octubre del 2023, remitió a las empresas aseguradoras Instituto Nacional de Seguros (INS), ASSA Compañía de Seguros y MAPFRE Seguros Costa Rica, las solicitudes de cotización con las especificaciones generales, para la renovación de la póliza del Grupo ICE, estableciendo como fecha máxima para recibir ofertas el día 26 de enero del 2024.*
4. *La aseguradora ASSA, mediante oficio CG-069-06112023 del 6 de noviembre del 2023, comunicó a la Institución que no participaría de la cotización.*
5. *El Instituto Nacional de Seguros, mediante oficio DCCE-00466-2024 del 17 de enero del 2024, solicitó una ampliación del plazo hasta el 31 de enero del 2024, para presentar la oferta de renovación póliza ING-0008 (U-500).*
6. *El ICE mediante cartas 1258-001-2024 y 1258-002-2024 del 17 de enero del 2024, informó al INS y a MAPFRE sobre la ampliación del plazo al 31 de enero del 2024 para presentar las ofertas de renovación de la póliza ING-0008 (U-500).*
7. *El INS, mediante oficio DCCE-00983-2024 del 31 de enero del 2024, presentó oferta según requerimiento del ICE. De las empresas aseguradoras invitadas a cotizar solo el INS presentó oferta.*



8. El INS presenta dentro de su oferta los siguientes escenarios:

**Opción 1. Vigencia 12 meses**

**Escenario 1 Manteniendo condiciones actuales en deducibles**

*Cobertura de Propiedad*

Deducible ICE 3 000 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 250 000,00 USD

*Cobertura Rotura de Maquinaria*

Deducible ICE 500 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 500 000,00 USD

**Costo prima 16 778 183,50 USD IVAI**

**Escenario 2 Aumento de Deducibles para el ICE**

*Cobertura de Propiedad*

Deducible ICE 5 000 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 250 000,00 USD

*Cobertura Rotura de Maquinaria*

Deducible ICE 750 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 500 000,00 USD

**Costo prima 16 122 902,15 USD IVAI**

**Escenario 3 Aumento de Deducibles para el ICE**

*Cobertura de Propiedad*

Deducible ICE 7 000 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 250 000,00 USD

*Cobertura Rotura de Maquinaria*

Deducible ICE 750 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 500 000,00 USD

**Costo prima 16 072 142,55 USD IVAI**

**Opción 2. Vigencia 24 meses**



CONSEJO DIRECTIVO

36

**Escenario 1 Manteniendo condiciones actuales en deducibles**

*Cobertura de Propiedad*

Deducible ICE 3 000 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 250 000,00 USD

*Cobertura Rotura de Maquinaria*

Deducible ICE 500 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 500 000,00 USD

**Costo prima 33 631 474,71 USD IVAI**

**Incluye una mejora de prima de 98 272,71 USD**

**Escenario 2 Aumento de Deducibles para el ICE**

*Cobertura de Propiedad*

Deducible ICE 5 000 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 250 000,00 USD

*Cobertura Rotura de Maquinaria*

Deducible ICE 750 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 500 000,00 USD

**Costo prima 32 417 280,67 USD IVAI**

**Escenario 3 Aumento de Deducibles para el ICE**

*Cobertura de Propiedad*

Deducible ICE 7 000 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 250 000,00 USD

*Cobertura Rotura de Maquinaria*

Deducible ICE 750 000,00 USD

Deducible CNFL 500 000,00 USD

Deducible RACSA 500 000,00 USD

**Costo prima 32 315 000,98 USD IVAI**

9. El ICE mediante carta 5472-006-2024 del 08 de febrero del 2024, solicitó al INS, valorar la posibilidad de realizar una mejora en la oferta presentada, por lo que, el INS mediante oficio DCCE-01795-2024 del 19 de febrero 2024, presentó nuevamente la oferta con una mejora en el costo de la prima en la opción 2, escenario 1, tal y como se detalló en el considerando octavo.



## CONSEJO DIRECTIVO

37



10. *El Proceso Riesgo Patrimonial en conjunto con la Dirección Riesgo Financiero analizaron las opciones y escenarios presentados por el INS en su oferta, y elaboraron el Informe de Análisis de Ofertas para la Renovación de la Póliza ING-0008 (U-500), concluyendo que, la Opción 2 Escenario 1 (vigencia a 24 meses), cumple con el requerimiento solicitado, se mantienen las condiciones actuales de aseguramiento al Grupo ICE y además satisface los intereses de las empresas del Grupo.*
11. *El primer escenario de la opción a 24 meses mantiene el alcance de coberturas, límites asegurados y deducibles ya establecidos en el contrato de seguro vigente, beneficiando el ICE manteniendo los deducibles de Propiedad y de Rotura de Maquinaria. Dicho escenario tiene un costo de prima total bienal de 33 631 474,71 USD IVAI, lo que representa un 14,93% más respecto al costo total de la póliza actual vigente.*
12. *El mercado internacional de reaseguros es cíclico, actualmente se encuentra al alza, y no se visualiza que en el corto plazo varíe, por lo tanto, la opción de renovar a 24 meses asegura mantener el costo prima durante ese periodo, optimizando el uso de los recursos y, por ende, impactando positivamente a los clientes a través de las tarifas eléctricas.*
13. *Los mercados internacionales experimentaron cambios significativos en precios y condiciones, independientemente del territorio o del riesgo; producto de los diferentes acontecimientos internacionales recientes tales como: conflicto Israel-Palestina, Guerra Ucrania - Rusia, Terremoto en Acapulco, Terremoto de Japón, entre otros. Todos estos eventos sumados a condiciones del entorno económico internacional como las presiones inflacionarias afectan las tarifas de Propiedad en el mercado Reasegurador, volviéndolos más precavidos y selectivos, específicamente el mercado de Lloyd's de Londres, donde el INS reasegura la póliza del ICE.*
14. *La póliza posee las siguientes coberturas (principales):*

Cobertura	Deducible USD
Daño directo	ICE 3 000 000,00
	CNFL 500 000,00
	RACSA 250 000,00
Riesgo Catastrófico	1 000 000,00
Rotura de Maquinaria	500 000,00
Terrorismo y Sabotaje	100 000,00
Delitos Comerciales	30 000,00
Responsabilidad Civil	15 000,00
Robo de Cable	7 500,00

15. *La participación por empresa del Grupo ICE y/o negocio ICE en el valor asegurado es la siguiente:*



## CONSEJO DIRECTIVO

38

Valores Asegurados Miles de USD		
Negocio / Subsidiaria	Monto	Porcentaje
Electricidad	4 084 793,84	77%
Administrativo	280 415,51	5%
Telecomunicaciones	93 890,16	2%
RACSA	80 456,98	2%
CNFL	746 265,86	14%

*Fuente: Proceso Administración Riesgo Patrimonial*

16. *La aprobación de la renovación de la póliza corresponde al Consejo Directivo, de conformidad con lo acordado en el artículo 2 del Capítulo III de la Sesión 6569 del 18 de abril del 2023.*
17. *La Dirección Riesgo Financiero, mediante carta 1258-012-2024 del 21 de febrero del 2024, remitió a la Gerencia de Finanzas, el Informe de Análisis de Ofertas para la Renovación de la Póliza ING-0008 (U-500), el cual contiene la recomendación de contratar la Opción 2 del Escenario 1 (vigencia a 24 meses).*
18. *El artículo 7 de la Ley 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral de la Ley 12 del 30 de octubre del 1924 dispone, entre otros aspectos, que el Estado ejercerá la actividad aseguradora por medio del INS y las sociedades anónimas que se establezcan entre bancos públicos y el INS. En virtud del principio de unicidad del Estado, tanto el Gobierno Central como las demás instituciones del Sector Público, reconocen al INS como la única empresa de seguros del Estado. Para ello, el Estado contratará directamente con el INS todos los seguros necesarios para la satisfacción de sus necesidades, siempre que el INS ofrezca condiciones más favorables considerando prima, deducible, cobertura y exclusiones, así como la calidad del respaldo financiero y respaldo de reaseguro.*
19. *El artículo 8 inciso a) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, dispone que el sistema de control interno está compuesto por una serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de diferentes objetivos, entre ellos la protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso irregular o acto ilegal. En aras de la protección del patrimonio de la Institución, se ha optado por transferir parte de los riesgos institucionales a través de un contrato de seguros.*
20. *El ICE mediante carta 1258-15-2024 del 04 de marzo del 2024, RACSA mediante carta DP.80.2024 del 04 de marzo del 2024 y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. mediante carta 3244-76-2024 del 04 de marzo del 2024, certificaron que cuentan con la disponibilidad presupuestaria requerida para enfrentar las erogaciones que implica esta renovación.*



## CONSEJO DIRECTIVO

39



21. *La Gerencia de Finanzas, mediante carta 1250-105-2024 del 04 de marzo del 2024, somete a conocimiento de la Gerencia General el Informe de Análisis de Ofertas para la Renovación de la Póliza ING-0008 (U-500), en el cual recomienda la renovación de póliza, con fundamento en el análisis elaborado por el Proceso Administración Riesgo Patrimonial de la Dirección Riesgo Financiero, el cual recomienda aprobar la renovación de la póliza todo riesgo de daño físico con el INS por un periodo de 24 meses, debido a que el INS mantiene las condiciones más favorables de conformidad con el requerimiento.*
22. *La Gerencia General, mediante carta 5500-0210-2024 del 05 de marzo del 2024, somete a conocimiento de la Presidencia Ejecutiva, el Informe de Análisis de Ofertas para la Renovación de la Póliza ING-0008 (U-500) y recomienda, con fundamento en el citado informe, elevar al Consejo Directivo la aprobación de la contratación de la póliza todo riesgo de daño físico con el INS, por un periodo de 24 meses.*
23. *La Presidencia Ejecutiva, mediante la carta 0060-095-2024 del 07 de marzo del 2024, eleva al Consejo Directivo el Informe de Análisis de Ofertas para la Renovación de la Póliza ING-0008 (U-500) y recomienda la renovación de la póliza, con fundamento en lo analizado y recomendado por la Gerencia de Finanzas y la Gerencia General.*
24. *La Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, S.A., emitió el oficio JD-189-2024 del 11 de marzo del 2024, a través del cual informa el acuerdo tomado en el artículo 13° de la sesión ordinaria N°2484, celebrada el 11 de marzo del 2024, mediante el cual aprobó la renovación de la Póliza ING-008(U-500), por el período 2 de abril del 2024 al 1° de abril del 2026.*
25. *El Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., emitió el oficio 2001-0313-2024 de fecha 12 de marzo de 2023, mediante el cual informa sobre la aprobación de la propuesta de renovación de la póliza Todo Riesgo de Daño Físico ING 0008, por un periodo de 24 meses (vigencia del 2 de abril del 2024 hasta el 1 de abril del 2026).*
26. *El presente acuerdo se debe tomar en firme a efecto de garantizar la suscripción de la póliza a la mayor brevedad, considerando la fecha de vencimiento de la póliza que actualmente se encuentra vigente.*

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Aprobar, con fundamento en el Informe de Análisis de Ofertas para la Renovación de la Póliza ING-0008, la renovación de la póliza Todo Riesgo de Daño Físico con el Instituto Nacional de Seguros, por un periodo de 24 meses (vigencia del 02 de abril del 2024 hasta 01 de abril del 2026); cuyo costo es 33 631 474,71 USD IVAI (treinta y tres millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cuarto y setenta y un centavos de dólar). El pago de esta opción se realizará en dos tractos del 50% cada uno, el primer tracto se pagará en junio de 2024 y el segundo tracto en abril de 2025.*



## CONSEJO DIRECTIVO

40

2. *Autorizar a la Gerencia de Finanzas para que realice todos los trámites necesarios para formalizar la renovación de la póliza. Acuerdo firme.*

### **CAPÍTULO III TEMAS INSTITUCIONALES**

#### **ARTÍCULO 1 Declaratoria de confidencialidad Informe de Control Interno de la Auditoría Interna AUNT 43 GT OPERACIONES COMERCIALES 2022 Servicios Tercerizados Comercial**

La señora Teresita González interviene para indicar: *El siguiente tema es la declaratoria de confidencialidad, por un plazo de cuatro años, de un Informe de Control Interno de la Auditoría Interna relacionado con Servicios Tercerizados Comercial, lo cual es remitido por la Gerencia General y cuenta con los criterios técnico y jurídico correspondientes, según la documentación que se envió con antelación. Estamos proyectando la propuesta de acuerdo.*

El señor Marco Acuña consulta: *¿Eso quién lo solicita?*

Al respecto, el señor Harold Cordero interviene para indicar: *Esto es con motivo de la realización de un estudio de Auditoría que, según el alcance, si el área técnica determina que en los insumos que le están pidiendo para su revisión hay materia que podría calificar como confidencialidad, prepara el respectivo informe y se pasa a la parte jurídica para valoración.*

El señor Marco Acuña indica: *Pero ¿es el equipo suyo que propone la confidencialidad o es la Auditora? Don Harold Cordero responde: No señor, es el área técnica propiamente, en este caso es Telecomunicaciones y eso pasa a la parte jurídica para declarar la confidencialidad.*

Don Marco Acuña consulta: *¿Ya con esto le pasan la información a la Auditoría? Don Harold Cordero responde: El efecto último es que, como unidad documental, el informe final de la Auditoría no sea de comunicación masiva, porque esa es la información confidencial.*

A continuación, el señor Presidente somete a votación el acuerdo propuesto.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Viquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme.*

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:





CONSEJO DIRECTIVO

41

**CONSIDERANDO QUE:**

1. *La Ley 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en el artículo 35 establece que es confidencial la información relacionada con las actividades en competencia del ICE y sus empresas, que sea calificada como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros, así como la facultad del Consejo Directivo para emitir la declaratoria de confidencialidad.*
2. *La Ley 7975 de Información No Divulgada, en su artículo 2, protege la información no divulgada referente a los secretos comerciales e industriales que guarde, con carácter confidencial, una persona física o jurídica, para impedir que información legítimamente bajo su control sea divulgada, adquirida o utilizada sin su consentimiento por terceros, de manera contraria a los usos comerciales honestos, en el tanto la misma sea secreta, se hayan adoptado medidas razonables y proporcionales para mantenerla secreta y tenga valor comercial.*
3. *El Decreto Ejecutivo 35148, Reglamento al Título II de la Ley 8660, prevé en el artículo 9, la posibilidad de establecer, entre otras, las acciones específicas y generales que se consideren convenientes para proteger la información que cumpla los requisitos legales para ser calificada como confidencial.*
4. *La Política Corporativa de Confidencialidad de la Información vigente, permite al ICE, en el desarrollo de sus actividades o servicios, identificar la información de naturaleza confidencial, cuyo acceso, entrega, uso, divulgación o revelación a terceros no autorizados sea improcedente, de conformidad con garantías constitucionales, leyes especiales aplicables y actos administrativos mediante los cuales se le otorga ese carácter.*
5. *El giro empresarial de la Gerencia de Telecomunicaciones se enmarca en un mercado de actividades y servicios que se desarrollan bajo esquemas de libre competencia, por ende, parte de la información merece un tratamiento especial, en el tanto califique como secreto comercial, industrial o económico y por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulta conveniente su divulgación a terceros, toda vez que podría colocarlas en desventaja competitiva.*
6. *La apertura de mercado y régimen de competencia, entorno en el que se desenvuelve el Negocio de Telecomunicaciones, exige un manejo cuidadoso de la información, en tanto puede constituir un elemento estratégico para asegurar ventajas competitivas frente al resto de los operadores del mercado, de ahí la importancia de contar con estrategias estrictas para garantizar la protección de sus secretos comerciales o económicos contra toda revelación que pueda ser perjudicial.*
7. *Secreto comercial y/o económico: es toda información comercial que otorgue a una empresa una ventaja competitiva y sea desconocida para otros. Un secreto comercial también puede ser una combinación de elementos, que por separado forman parte del dominio público, pero cuya combinación, que se mantiene en secreto, constituye una ventaja competitiva.*



## CONSEJO DIRECTIVO

42

8. *La Política Corporativa de Confidencialidad de Información en el apartado 6.3.3 inciso i.2 establece que son confidenciales los informes periódicos de ejecución y seguimiento que se deriven de temas previamente declarados confidenciales.*
9. *El Informe de Control Interno AUNT/43/GT/OPERACIONES COMERCIALES/2022 de la Gerencia de Telecomunicaciones contiene la siguiente información, la cual califica como secreto comercial y económico al amparo de la normativa citada:*
  - a) *Apartado 2.7. “Carencia de un procedimiento que contenga un flujo para asignación de presupuesto anual para la promoción y publicidad Kölbi 2023 y servicios tercerizados que no presentan economía” (todo el apartado).*
10. *La información detallada en el considerando noveno, contenida en el Informe de Control Interno AUNT/43/GT/OPERACIONES COMERCIALES/2022 debe ser declarada confidencial, por las siguientes razones:*
  - a) *Contiene información relacionada con la gestión comercial de inversión en campañas publicitarias.*
  - b) *Detalla datos de ingresos percibidos por la venta de un producto o servicio.*
  - c) *Se especifican los resultados obtenidos o diferencias financieras entre las inversiones y los ingresos del ICE.*
  - d) *Los datos citados en los ítems anteriores son de acceso limitado a determinados funcionarios en nuestra institución y no son conocidos ni de fácil acceso para las personas que se desenvuelven en el ámbito, tal es el caso de otros operadores de telecomunicaciones.*
11. *El Informe de Control Interno AUNT/43/GT/OPERACIONES COMERCIALES/2022, en el apartado de interés, contiene información relacionada con la estrategia empresarial para la gestión y venta de servicios, las finanzas y la gestión comercial de la Gerencia de Telecomunicaciones, la cual califica como secreto comercial, aspecto que se fundamenta en la naturaleza, detalle, contenido, importancia estratégica y características de ésta, al reflejar información relacionada con las inversiones, ingresos y su relación, información que combinada tiene un valor agregado en el mercado.*
12. *En caso de que la información detallada en el considerando noveno, contenida en el Informe de Control Interno AUNT/43/GT/OPERACIONES COMERCIALES/2022 llegue a ser del conocimiento de la competencia o terceros no autorizados, les otorgaría las siguientes ventajas competitivas:*



## CONSEJO DIRECTIVO

43



- a) *Tendrían el conocimiento sobre los resultados operativos y financieros del Negocio de Telecomunicaciones, al contar con elementos que les permitiría tomar decisiones y activar acciones que propicien la pérdida de ingresos a nuestra Institución.*
  - b) *Podrían obtener un mayor posicionamiento a nivel competitivo, al mitigar o contrarrestar las acciones del ICE relacionadas con la venta de productos y servicios, así como de las inversiones efectuadas por nuestra empresa.*
  - c) *Los competidores podrían utilizar la información en perjuicio de la imagen institucional del ICE y sus propios intereses.*
  - d) *El plazo de 4 años encuentra fundamento adicionalmente en lo acordado por el Consejo Directivo en el artículo 3, capítulo II de la sesión 6536 celebrada el 9 de agosto del 2022 en relación con los plazos homologados para la emisión de las declaratorias de confidencialidad.*
13. *Las ventajas competitivas adquiridas por la competencia o terceros no autorizados, señaladas en el punto anterior, traerían las siguientes consecuencias al Negocio de Telecomunicaciones:*
- a) *Pérdida del posicionamiento en el mercado.*
  - b) *Disminución del market share (participación de mercado) en los servicios de telecomunicaciones.*
  - c) *El negocio se vería afectado por cuando los competidores podrían prever y mitigar las estrategias y acciones comerciales del ICE. (inversiones en comunicación).*
14. *El Apartado 2.7 del Informe de Control Interno AUNT/43/GT/OPERACIONES COMERCIALES/2022, debe declararse confidencial por el plazo de 4 años, por las siguientes razones:*
- a) *La información de inversiones e ingresos corresponden a información de alto valor comercial y estratégico ya que puedan dar ventaja competitiva a mediano plazo, por lo que requieren un plazo prudencial de protección para evitar que terceros tengan acceso a información cuantitativa sobre la cual puedan inferir datos sobre la gestión del negocio de telecomunicaciones.*
  - b) *De ser publicada la información sin control alguno, irrestrictamente, en un plazo menor al de cuatro años propuesto, sería utilizada por terceros para la generación de tácticas y estrategias comerciales; lo que les proporcionaría ventajas competitivas que derivarían en pérdida de mercado para el ICE.*



## CONSEJO DIRECTIVO

44

15. *La División Comercial, mediante oficio 9119-33-2024 del 24 de enero del 2024, remitió a la Dirección Consultoría y Procesos Judiciales, el estudio técnico en el cual expone los argumentos que justifican declarar confidencial el Apartado 2.7 del Informe de Control Interno AUNT/43/GT/OPERACIONES COMERCIALES/2022 referido a SERVICIOS TERCERIZADOS-COMERCIAL, al estar catalogada dicha información como secreto comercial y económico, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia y solicitó la emisión del criterio legal respectivo.*
16. *La Dirección de Consultoría y Procesos Judiciales, mediante cartas 261-57-2024 del 14 de febrero del 2024 y 261-71-2024 del 23 de febrero del 2024, rindió criterio legal en los cuales concluyó que existe la adecuada motivación para declarar confidencial el Apartado 2.7. Carencia de un procedimiento que contenga un flujo para asignación de presupuesto anual para la promoción y publicidad Kölbi 2023 y servicios tercerizados que no presentan economía (todo el apartado) del Informe de Control Interno AUNT/43/GT/OPERACIONES COMERCIALES/2022, ya que se trata de información que califica, al amparo de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 8660, como secreto comercial y económico, al contener información relacionada con la estrategia empresarial, financiera y comercial de la Gerencia de Telecomunicaciones.*
17. *La Gerencia de Telecomunicaciones, mediante oficio 6000-228-2024 del 1 de marzo del 2024, remitió a la Gerencia General, la solicitud para elevar al Consejo Directivo, la declaratoria de confidencialidad del Apartado 2.7 del Informe de Control Interno AUNT/43/GT/OPERACIONES COMERCIALES/2022.*
18. *La Gerencia General, con fundamento en los argumentos brindados por la Gerencia de Telecomunicaciones y en los criterios jurídicos, solicita al Consejo Directivo declarar confidencial el Apartado 2.7 del Informe de Control Interno AUNT/43/GT/OPERACIONES COMERCIALES/2022.*
19. *Con fundamento en lo dispuesto en la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, los informes periódicos de ejecución y seguimiento que deriven de la presente declaratoria de confidencialidad serán también confidenciales.*
20. *El presente acuerdo se emite en firme con la finalidad de que el Informe de Control Interno AUNT/43/GT/OPERACIONES COMERCIALES/2022, pueda ser oficializado a la mayor brevedad, por parte de la Auditoría Interna.*

### **POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. *Declarar confidencial, por el plazo de cuatro años, el Apartado 2.7. "Carencia de un procedimiento que contenga un flujo para asignación de presupuesto anual para la promoción y publicidad Kölbi 2023 y servicios tercerizados que no presentan economía, del Informe de Control Interno AUNT/43/GT/OPERACIONES COMERCIALES/2022,*



## CONSEJO DIRECTIVO

45



*por lo que está prohibida su reproducción, diseminación y otro uso, por parte de terceros (personas o entidades), en aras de garantizar intereses estratégicos, comerciales y de competencia de la Institución.*

- 2. Prohibir expresamente la entrega parcial o total de la información declarada confidencial, salvo disposición constitucional o legal en contrario, para las entidades públicas indicadas en el artículo 35 inciso c) de la Ley 8660 o cuando así se disponga por acuerdo emitido por este Órgano Colegiado, quienes deberán en caso de requerirla, resguardar la confidencialidad e integridad de la información frente a aquellos terceros no autorizados expresamente por ley. A nivel interno los gerentes definirán las medidas de seguridad para proteger la información declarada confidencial, según la normativa vigente. Acuerdo firme.*

## ARTÍCULO 2      Informe semestral de gestión Gerencia de Electricidad

*La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: El siguiente tema corresponde al Informe semestral de gestión de la Gerencia de Electricidad, remitido por la Gerencia General y está disponible don Roberto Quirós para hacer la exposición.*

*Con la autorización de los señores Directores, ingresa a la Sala de Sesiones el señor Roberto Quirós Balma, Gerente de Electricidad.*

*El señor Roberto Quirós inicia su presentación indicando: Uno de los logros importantes que tuvimos el año pasado fue, después de algunos años, tener un Plan de Negocio que representara lo nuevo que se quería hacer en Electricidad. La Gerencia ya venía con un par de años sin tener este plan y de no tener una ruta clara de cuáles eran los objetivos que nos estábamos planteando.*

*Este plan de negocio lo habíamos iniciado desde el 2022, con el levantamiento de la situación de cada una de las dependencias y los Niveles 1 de toda la Gerencia, para poder saber en dónde estábamos y hacia dónde queríamos ir. Una vez finalizada la Estrategia Corporativa y la Empresarial, fue más fácil terminar de diseñar el plan de negocios que está en conjunción con eso que se tenía a nivel corporativo.*

*Este plan, además de plantear los objetivos, traza también quiénes son los responsables y cada una de las áreas para los próximos cuatro años ir cumpliéndolo, logramos por fin no solamente qué queremos hacer, sino quién va a ser el responsable de poder ir haciéndolo. El otro gran punto que se logró trabajar en conjunto con la Gerencia de Finanzas fue el cambio de metodología del Costo Variable de Generación, que es lo que hoy nos ha permitido no haber hecho un incremento fuertísimo y como lo ha dicho don Marco en otras ocasiones, financiarle al país esta crisis de El Niño para los próximos tres años.*



## CONSEJO DIRECTIVO

46

*Esto fue un cambio drástico en la visión de cómo se manejaba el tema tarifario a nivel institucional y logramos demostrarle a la ARESEP que no es necesario ir a hacer, independientemente si es un tema de El Niño o La Niña, ajustes trimestrales, que es posible hacer liquidaciones anuales y preparamos, porque esto ayuda además a hacer un proceso tarifador bianual, no solamente semestral o anual, como se venía haciendo en el pasado.*

*Un tema muy importante -y esto va a generar controversia- cuando hable de los impedimentos, pero algo que hemos trabajado también porque es una necesidad muy grande, es el tema del recurso humano, nosotros ya tenemos negocios o divisiones que de acuerdo a comparaciones a nivel del CIER, por ejemplo, Transmisión ya está por debajo del óptimo, Generación ha caído en ese límite en donde ya no tenemos el personal necesario para hacer la operación y mantenimiento; entonces, demostramos que esos costos bajos que se pueden tener, es porque no se está haciendo el mantenimiento adecuado y los activos ya empezaron a resentirlo.*

*Empezar a levantar toda esa creación de plazas y buscar nombramientos ha costado mucho, porque no estamos preparados en la Institución para dar abasto con todo lo que se tiene que hacer, pero uno de los puntos en donde con la Gerencia General y la División Jurídica hemos tratado de convencer, es con la creación de las plazas de fuentes geotérmicas, un tema que aprobó el Consejo Directivo el año pasado, es el de trasladar a todo ese personal que llevaba décadas en proyecto, a la planilla institucional, porque es una actividad permanente que hacemos y era injusto tener a personas que cada seis meses les podíamos cortar el contrato, esas 225 plazas se crearon y para final de año ya se estaba haciendo el primer movimiento del bloque y el próximo semestre les contaré que ya para febrero estamos haciendo la totalidad de los movimientos de esas personas, eso ha requerido hacer cambios en la normativa interna, porque son personas que tienen 30 años de estar en la Institución y les estábamos exigiendo hacer una prueba médica como si fuera una persona nueva, es sumamente complejo, pero lo hemos ido logrando hacer.*

*Hemos nombrado 100 funcionarios ocasionales para el proyecto de limpieza de líneas de distribución, que es algo que venimos normalmente a comentar con el informe de experiencia cliente y que ya a hoy nos ha permitido, por mucho, mejorar los indicadores que se tenían hacia finales del 2022 en muchas de las zonas.*

*En el tema de contrataciones, que ha sido una gran problemática, logramos adherirnos a convenios de construcción, de ferretería, de electricidad, que ha ido agilizando un poco algunas compras ordinarias que tenemos que hacer, todavía tenemos retos en eso, pero, por ejemplo, en mobiliario de oficina ya logramos reponerle las sillas a los operadores, a personas que están 8 - 9 horas sentados en una silla y que estaban sin los rodines, eso es devolverle a nuestros colaboradores derechos mínimos y la dignidad de poder trabajar en condiciones, como es el ICE, no somos una empresa pequeña como para tener a personas trabajando sobre una silla que ni siquiera tenga los rodines.*



## CONSEJO DIRECTIVO

47



La subasta inversa, que es un proceso que se inició el año pasado para poder alquilar 402 equipos para transportes, debería quedar en las próximas semanas adjudicada, es la primera vez que se aplica la subasta inversa en el ICE y ha sido todo una prueba para la Gerencia de Electricidad, para la Dirección de Proveeduría, para la División Jurídica, el poder ir finiquitando esto; nos va a devolver capacidades nuevamente, porque no hemos logrado comprar carros y simplemente ya nuestra flota no da abasto, es mucho más barato tener estos vehículos alquilados, que no poder hacer la labores normales que tenemos que hacer.

Se ejecutaron 72 mil millones para materia prima, entiéndase combustibles y 38 mil millones para importación de energía, esto nos permitió finalmente en el 2023 pasar sin ninguna afectación en la calidad del suministro eléctrico, hemos sido uno de los pocos países en la región que no tuvo racionamientos ni salidas prolongadas, gracias a que realmente se ejecutaron esos 100 mil millones de colones.

Algo que es importante, desde un punto de vista de mercadeo, es la marca "Esencial Costa Rica", es tan importante porque en Costa Rica no hay sostenibilidad sino está el ICE y todas sus empresas venden la sostenibilidad y somos nosotros como Institución los que lo hacemos posible, no era lógico que nosotros no tuviéramos ese derecho para usar la marca "Esencial Costa Rica".

En cuanto a desarrollo de soluciones, hemos avanzado en el tema de sustitución de calderas de combustible a electricidad, hemos logrado aumentar 7 megavatios con más de 289 millones de colones de ingresos nuevos. Logramos que Bridgestone instalara su segunda caldera ya entrando en operación y además, FIFCO ya tiene en proceso también su segunda caldera, que entrará en funcionamiento para el 2025, eso gracias al equipo que se conformó para poder impulsar este tema.

Tenemos modelos de negocios por comisión, ya pasamos de comprar nosotros las cocinas de inducción a trabajar con un socio que tiene motos, bicicletas, cocinas, IOT, aires acondicionados, sin tener nosotros la carga financiera para esto. Un catálogo de productos y servicios regulados y no regulados, el modelo de negocios de buses eléctricos lo seguimos probando y tenemos ingresos frescos gracias a la operación en Liberia y en cuanto a la red de recarga, se vendieron un poco más de 908 megavatios hora, con ingresos facturados de 205 millones de colones, en un año de operación nosotros logramos sobrepasar las ventas que han tenido otras distribuidoras en tres años de cobro.

En cuanto a la planificación y la sostenibilidad, logramos publicar el "PEG 2023-2040", con la incorporación de 300 megas en baterías, de aquí al 2030 se identificaron todas las congestiones que tenemos en nuestra red de transmisión y ya estamos listos para publicar el Plan de Expansión de la Transmisión y hay un hito, que a pesar de no contar con todo el personal capacitado para hacerlo, logramos pasar de entre dos y cinco años para estudios de pre inversión, a tenerlos listos en tres o seis meses. Ya para este primer semestre tenemos una cartera de proyectos que vamos a empezar a elevar, eso simplemente readecuando y dándole al personal lo que ocupa para poder ir lográndolo.



## CONSEJO DIRECTIVO

48

*En cuanto a servicios no regulados, hemos desarrollado el uso de drones para temas de inspección y levantamientos topográficos, logramos certificar por primera vez un piloto para drones, esto se ha replicado en transmisión y distribución y ya logramos a partir de esta experiencia, hacer análisis en redes de transmisión y detectar puntos de calor en transmisión y en distribución, sin exponer al usuario y sin hacer salidas de las redes, simplemente con el uso de tecnología logramos modernizar 108 redes hidro climatológicas, lo que nos ha permitido mejorar el pronóstico, ahora estamos haciendo pronósticos diarios y esperamos hacia final de año hacer dos pronósticos por día.*

*La rehabilitación del PH Garita, ya logramos la autorización de la Gerencia de Finanzas para retomar la fábrica de postes y estamos en la adquisición de materiales, nuevamente vamos a fabricar postes, somos una empresa de redes en donde tenemos que estar pasando a comprar postes, ya para finales del 2025 vamos a tener capacidad para abastecer las necesidades de la Gerencia de Electricidad y las necesidades de la CNFL y además, incorporamos hace unas semanas el modelo de postes para telecomunicaciones, para ser el proveedor de telecomunicaciones y ser autosuficientes.*

*La reconstrucción de turbinas en el MET y finalmente haber acumulado más de 11 900 millones en ventas de servicios no regulados. En generación, recibimos el BOT la Joya, el General, el arrendamiento de los bloques de 140 mega watts en plantas térmicas, contratos de 30 meses que son 82 millones de dólares, logramos aumentar a través de la gestión del activo productivo los campos de geotermia, logrando incorporar 4 megavatios en Miravalles I, en Miravalles II otros 4 y 2 megavatios en Pailas, simplemente haciendo la gestión del campo, no hemos aumentado la perforación de pozos, hemos mejorado la gestión de los pozos que ya tenemos, tanto de extracción, como de reinyección y la renovación de contratos del 100% de las plantas que cumplían los requisitos legales se logró el año pasado, son 73 mega vatios que se incorporaron.*

*En transmisión logramos incorporar en el edificio de Colima, el monitoreo de las 30 subestaciones, incluso, llegando al monitoreo de los puntos de seguridad de los ingresos de las subestaciones, todo desde un equipo en el edificio de Colima, que es donde va a estar el ADMS de transmisión, el centro de monitoreo de generación y todo el equipo de hidro climatología, en un gran punto de monitoreo, no de centro de control, sino de monitoreo de todos los activos que tenemos en la Gerencia Electricidad. Eso va a estar listo hacia finales del 2025, la implementación del DLR para el monitoreo de las líneas de transmisión, nos va a permitir hacer una mejor gestión también de nuestra red de transmisión y la inauguración del campo de prácticas de nuevo. En trabajo con la Gerencia de Servicios y Recursos Empresariales y a la Gerencia General, tenemos un campo de práctica para nuestra gente y además, lo vamos a modernizar este año para incorporar también a distribución en él.*

*En distribución, las 8 500 líneas a las que hemos dado el proceso de limpieza con un presupuesto de casi 7 000 millones, esto lo estamos incorporando en los presupuestos del 2024, 2025 y 2026, para que sea un esfuerzo sostenido y no se*





## CONSEJO DIRECTIVO

49



*retraiga todo lo que hemos ganado este año, si detenemos ese esfuerzo, de lo que le sirvió a la Institución haber invertido esos 7 000 millones de colones.*

*Un trabajo gigante de cambiar 57 000 luminarias de vapor a led, son casi 4 500 millones de colones, había recursos de amparo desde el 2016 por el tema de luminarias y el año pasado logramos ampliar todas las contrataciones para tener suficientes luminarias para el 2024 y el 2025, esto nos ha permitido, por ejemplo, hacer extensiones de 410 luminarias en Perez Zeledón con una inversión de 175 millones que vamos a ir replicando en las demás zonas de interés.*

*La formulación del proyecto de electrificación rural que ustedes conocen, es un proyecto de 23 000 millones de colones para los próximos cuatro años, 2024-2027, que ya ha empezado a dar frutos y el cambio del cable de suministro en Isla Venado, en donde hemos utilizado tecnología diferente para poder mejorar el servicio en esas zonas.*

*En el DOCSE el entrenamiento especializado con el OTS es elevar las capacidades de nuestros equipos, en el DCOSE hay personas altamente capacitadas con entrenamientos que no se logran conseguir desde la universidad y nos toca a nosotros ir reponiendo ese personal y especializándolos. Logramos un beneficio económico neto de acuerdo con las exportaciones e importaciones de 74 millones de dólares, en donde 88 fue lo que invertimos en las importaciones.*

*La ejecución de simulacros y la implementación de mejoras en el operador del sistema referente a los ataques cibernéticos, en donde además de haber hecho el ejercicio pudimos llevar al equipo a CENACE, en donde ya tenemos una colaboración para mejorar las prácticas, el simulacro fue todo un éxito, fue supervisado también por entes externos, el CENACE en México y por segundo año logramos certificar el dato de generación renovable, eso quiere decir que en Costa Rica no es necesario vender certificados de energías renovables, es algo que ya el ICE le da gratis a todas las empresas, no hay necesidad de tener un mercado de eso, porque nos hemos encargado de hacer que eso sea la norma.*

*En los impedimentos, la reposición de activos críticos, el tema de CMA, de recursos humanos, de seguridad y de capacitación siguen siendo un punto de dolor muy fuerte para todas las operaciones y todo lo que queremos hacer. La oferta de trabajo sigue siendo poco atractiva, no estamos logrando tener listas de elegibles, ni ser atractivos, el empoderamiento de las jefaturas con muchos controles en las gerencias de soporte nos sigue complicando la operación, la débil estructura de procesos y capacitación en la innovación, nos está costando mucho traer nueva tecnología, la estructura que limita el accionar de servicios no regulados para el desarrollo de proyectos, seguimos burocratizando la venta de servicios no regulados, cuando deberíamos tratar de implementar lo más posible el desarrollo de estos ingresos frescos. Obviamente, en los impedimentos externos, el fenómeno de El Niño, del cual esperamos salir hacia finales del 2024, para el verano del 2025.*

*Los daños por robo, pérdidas en activos críticos, seguimos con salidas de subestaciones, incluso, hemos tenido problemas en plantas de generación, porque la creciente ola de robos que estamos teniendo, el aumento en costo de materia*



## CONSEJO DIRECTIVO

50

*prima en equipos, el marco regulatorio nos sigue limitando al reconocimiento de algunos costos operativos desde la ARESEP y finalmente, el incremento de los tiempos de la contratación es algo que nos ha puesto en jaque.*

*Esos son los indicadores, pero ya en otras ocasiones los hemos visto en cuanto al POI y el POE, con eso termino, muchas gracias.*

*A continuación, toma la palabra la señora Irene Víquez para manifestar: Primero felicitarlos, se nota una mejoría en el enfoque, de verdad vamos muy bien, caminamos para lograr los objetivos y los proyectos que nos hemos ido proponiendo. Quería aprovechar la oportunidad para comentarle que, de parte del Comité de Estrategia, yo sé que don Harold se lo comunica, pero me parece importante que lo escuche de parte nuestra, que seguimos notando un poco de dificultades con la sinergia, especialmente con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz; entonces, hacérselo saber y ojalá que podamos trabajar mucho en este sentido, porque seguimos notando un poco de dificultad.*

*El señor Roberto Quirós indica: Mejoraremos mucho ese tema, los equipos están haciendo un esfuerzo, voy a dejarlo en que a partir de mañana creo que vamos a lograr mejorar esa parte y en los próximos meses trabajarlo.*

*En el uso de la palabra doña Diana Valverde indica: En la parte de impedimentos, obviamente hay algunos que se salen de las manos, o que son completamente externos y es difícil atacarlos. Mi pregunta va en las acciones que se puedan tomar en el rezago, en la reposición de activos críticos, el tema principalmente de los transformadores que hemos venido viendo y también la parte del personal, ¿cómo reponer estas personas que tenían mucha más experiencia y abandonan la Institución en puestos críticos, en las plantas, etcétera?, ¿cuál es el plan para este año para atender esas dos?*

*Indica el señor Roberto Quirós: En cuanto a la reposición de activos críticos, hemos trabajado muy de la mano con la Gerencia de Finanzas para poder tener un planteamiento final de toda la modernización que tenemos que hacer, poder asegurar los recursos, las inversiones que tenemos que hacer en el sector, que son sumamente grandes y lo que le he planteado a don Keiner y a los equipos es que tenemos que tomar una decisión y tenemos que buscar la forma de lograr esto, como Institución tenemos que ser responsables y no seguir entusiasmando a la electrificación, por ejemplo, solo en transmisión las inversiones superan los 300 millones de dólares, en temas de modernización de plantas y de inversiones nuevas estamos superando los 6 000 millones de dólares; o sea, es mucho el nivel de inversión.*

*El ICE no lo puede hacer solo, lo importante es que hasta ahora no hemos tenido que recortar ninguna compra y seguimos con los procesos de adquisición constantemente, tanto en distribución, como en transmisión y esperamos para abril-mayo tener toda la lista de proyectos con la factibilidad aprobada, es algo que tenemos que trabajar también con Finanzas, porque no se entiende el hecho de que las rentabilidades en transmisión no son financieras, son económicas.*



## CONSEJO DIRECTIVO

51



*Con el tema del personal, en el Plan de Negocios establecimos que nosotros a ser proactivos en decir lo que estamos necesitando y poder trabajar y yo sé que don Harold entiende la problemática, tenemos que buscar como romper el candado, pero yo no puedo dejar de decir el problema que estamos teniendo, buscaremos cómo ser propositivos y trabajar con lo que tengamos para lograrlo.*

*Al respecto indica el señor Harold Cordero: En esta parte del personal yo quisiera apoyar lo que plantea don Roberto, en el sentido de que sabemos que ese es un reto y no solo en Electricidad lo tenemos, con motivo de mi informe de gestión rendí algunas cifras que en este momento también tengo actualizadas por el tema de la presentación de don Roberto, obviamente por el reporte viene un poco atrasado de la cantidad de personas a que se refería, por lo menos de los últimos datos que yo tengo, estaría prácticamente casi duplicándose la cantidad que don Roberto mencionaba, estaríamos atendiendo un detalle de 98 personas, es casi la tercera parte, eso todavía tiene una brecha importante. Recordarán que hemos reforzado el equipo de Talento con 21 personas, porque en Telecomunicaciones tenemos una situación aún más compleja, donde tiene más plazas vacantes que Electricidad y más o menos de lo que hemos logrado cubrir en Electricidad no llega a la mitad.*

*Eso es un tema que está completamente bajo mi seguimiento semanal, todos los números se mueven, ustedes tienen acceso al correo institucional, en las últimas semanas hemos visto que por semana están saliendo varios concursos de todas las Gerencias y esperamos poder dar cuenta de esto. En este sentido, los buenos resultados que plantea don Roberto en todo lo que ha referido y en la última lamina, todavía en dar cuenta de indicadores que lucen muy bien, pero sí es un tema que está asociado a algunos otros recursos que tampoco dependen de don Roberto; el tema de los vehículos, que dichosamente la semana pasada adjudicamos ya la licitación de los vehículos, nos irán dando oxígeno, es un tema de que en todos los casos yo como titular superior veo el vaso medio lleno, pero consciente de que nos hace falta cualquier cantidad y que en Electricidad tenemos todas las condiciones para poder recuperar el brillo, en la medida que atendamos estas situaciones.*

*Hace uso de la palabra el señor Marco Acuña para indicar: Muchas gracias, quiero felicitar al equipo de Electricidad, atender el fenómeno de El Niño y no tener razonamientos es una gestión de por sí titánica y ya eso definitivamente que los hace merecedores de una felicitación por el trabajo que están haciendo y otra infinidad de cosas, pero esa es una de las cosas más importantes, porque de eso depende la estabilidad económica, incluso, social del país, a veces se nos olvida que nosotros somos responsables en gran medida de que este país no se vaya al precipicio.*

*Interviene el señor Harold Cordero para manifestar lo siguiente: Me quiero unir a esa felicitación para don Roberto y para el equipo de la Gerencia de Electricidad, son gente con un compromiso sumamente alto y que se han puesto la meta de recuperar el terreno perdido. Creo que las palabras se las lleva el viento y poco a poco estamos empezando a ver las obras. Mi agradecimiento y felicitación para don Roberto.*



## CONSEJO DIRECTIVO

52

Toma la palabra el señor Marlon Arguedas para comentar: *Igual el reconocimiento a don Roberto, a toda la Gerencia y el equipo. Me encanta el formato de la presentación, para mí es de las mejores y que expongan los puntos de dolor, porque realmente eso a nosotros nos da una idea de dónde necesitan apoyo de parte nuestra, creo que esto debe ir acompañado de un plan remedial que claramente lo deben tener y también comparto el tema de que los servicios no regulados tengan que pasar por los mismos filtros del resto de los negocios, si claramente esta es una venta de servicios a lo externo y por tanto, también está muy alineado con el tema de creación de nuevos negocios en la compañía.*

*En el Grupo como tal hay que buscar cómo trabajar para que eso tenga una flexibilidad diferente a como es el resto y que realmente podamos evaluar si las oportunidades del mercado en este momento están para ampliar esa unidad de negocios, tiene que moverse al ritmo del mercado y no al resto, pero en general, me gusta mucho, se han visto buenos cambios en los últimos meses, felicidades.*

Por su parte, la señora Ileana Murillo manifiesta: *Igual me uno a las felicitaciones a don Roberto, al equipo y a todo el personal al que hemos estado viendo trabajar, conversando con ellos, se siente la pasión y la emoción por el trabajo. Muchas gracias.*

Sin más comentarios, se retira el señor Roberto Quirós Balma de la Sala de Sesiones.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a los señores Directores dar por recibido este informe.

Don Henry Guevara: *recibido*; doña Ileana Murillo: *recibido*; doña Diana Valverde: *recibido*; don Marco Acuña: *recibido*; doña Irene Víquez: *recibido*; don Luis Francisco Valverde: *recibido*; don Marlon Arguedas: *recibido*.

### ARTÍCULO 3      Informe semestral de gestión Gerencia Servicios y Recursos Empresariales

La señora Teresita González hace uso de la palabra para indicar: *El siguiente tema es el informe semestral de gestión correspondiente a la Gerencia de Servicios y Recursos Empresariales, que es elevado a este Órgano Colegiado por parte de la Gerencia General y se encuentra disponible don Melvin Monge para realizar la exposición.*

Con la autorización de los señores Directores ingresa a la Sala de Sesiones el señor Melvin Monge Sandí, Gerente de Servicios y Recursos Empresariales.

Inicia con su presentación don Melvin Monge: *Hoy presentamos nuestro informe de gestión, este es nuestro modelo de servicio, brindar servicios ágiles y sostenibles que generen valor a las operaciones de los negocios, alineados a esos objetivos tácticos y alineados con los objetivos de la Estrategia Empresarial y empezamos con los principales logros que tenemos.*



*El primero es incrementar los ingresos, logramos tener unos ingresos de 1 832 millones que contemplan los ingresos por permiso de uso, residuos valorizables y también en este caso remates de vehículos y partes de vehículos que logramos hacer este año.*

*En la parte de venta de servicios no regulados del depósito aduanero, fue una iniciativa que teníamos para usar el depósito aduanero y su gestión aduanal, pero, no logramos materializarlo y tenemos ahí un tema asociado a lo que es permitido como un servicio no regulado en este caso para el ICE.*

*Aumentar el índice de cobrabilidad a 30 días, ese es un lema que tenemos que es tener el ingreso lo más pronto posible en la caja del ICE. En el año 2023 se logró recaudar para telecomunicaciones 550 000 millones de colones.*

*En el Plan Financiero -esto es a octubre- estamos por abajo de la meta del tope financiero y al cierre de diciembre también nos mantenemos con 89% de cumplimiento, logrando así estar por debajo del tope financiero asociado. La venta de servicios no regulados fue lo que les comentaba y estamos analizando en este caso algunas otras opciones de venta de servicios que podrían darse y que generaría ingresos, también manteniendo la línea que tiene la Institución.*

*Perspectiva de clientes, ayer me reuní con la empresa Kenwin de Argentina, empieza el proceso de certificación en las normas COPC, que son las normas asociadas a lo que es el desempeño de atención de los centros operacionales de clientes y empezamos el proceso, son 14 meses, el otro año ya estaríamos certificados, cumpliendo así con todo lo que es el estándar, homologación y buenas prácticas a nivel de atención de clientes.*

*Nivel de satisfacción de clientes, es el instrumento que utilizamos para ver los acuerdos de servicios que tenemos, en este caso no se obtiene el 77% que teníamos programado pero revisando el instrumento, estamos haciendo un planteamiento para que una vez que se den los servicios, podamos ir nosotros integrando todas las calificaciones y al final tener una calificación que sea más confiable y que también tengamos mayor participación, ya que en este caso no participó la población que ha recibido los servicios.*

*El centro de contactos inteligente, este proyecto ya arrancó, le hicimos la reunión de inicio y se esperaba que para el 2025 esté funcionando, integrando todo lo que es la atención de canales no presenciales tanto para Electricidad como para Telecomunicaciones. Respecto a los niveles de satisfacción de los clientes usuarios finales, tenemos un 97.7% y en lo que la parte asociada a negocios 97.4%. Estos son indicadores según la norma COPC y están por encima de lo que indican estas normas, por lo cual son valores muy buenos, en este caso para la aplicación y atención de los clientes que hoy tenemos, asociados a los servicios que le brindamos tanto a Telecomunicaciones como a Electricidad en la parte de clientes. La parte que vimos de la encuesta, el instrumento ahí están las justificaciones.*



## CONSEJO DIRECTIVO

54

*Con respecto a la perspectiva de procesos, gestionar los procesos de compras públicas con criterios de sostenibilidad; nos habíamos puesto una meta de 90, ya todas las que compras que llegan vienen con las indicaciones para que sean compras sostenibles y de esta manera se aplica esta meta y se cumple en un 97%.*

*En el plan maestro de mantenimiento de infraestructura se logró una ejecución de lo programado de un 100%, además de que ya tenemos en equilibrio todo lo que son las agencias, por un 78% que era el cumplimiento que teníamos para el 2023.*

*En la parte de inventarios en riesgo que son de baja rotación, nulas o de obsolescencia, hemos logrado un aporte de un 37% superior al 25% que habíamos indicado como meta. En la centralización de almacenes se concluye el proyecto, ya están todos los almacenes homologados y están en una línea directriz de seguimiento y control de cada uno de ellos. En la tabla de plazos para compras públicas, logramos un 100% y estamos en una revisión continua y recurrente para que esos plazos se vayan ajustando y se vayan optimizando también.*

*El Proyecto continuidad del negocio, teníamos un programado un 77, llevamos un 76, es un proyecto a nivel institucional, tema que estamos en el proceso también de definición su traslado donde corresponda según las conversaciones que tenemos con Gerencia General, pero le vamos dando todo el seguimiento.*

*En la parte de sostenibilidad, gestión integral de residuos, logramos un 93%; este año logramos monetizar como 553 millones referente a lo que son residuos valorizables. El proyecto Huella de Carbono, es un proyecto que tenemos a nivel institucional y vamos según el programa al 29%. En la parte de la meta de árboles, logramos sobrepasar los 500 000 mil árboles con 523 126 mil árboles. El 60% se entregó a externos, el resto se entregó en la parte interna u organismos estatales. El programa de gestión ambiental institucional -el PGAI- se cumplió en un 100% de lo que se nos indicaba en el programa.*

*En la parte de aprendizaje y crecimiento, en el sistema integrado de gestión, que esa es la homologación de criterios que estamos aplicando a nivel de las direcciones de los procesos en la parte de guías, políticas y en la parte de herramientas y en el cumplimiento del sistema integrado, ya llevamos un 100% de lo que teníamos planeado en el 2023 y continuamos con el programa en este caso de implementación.*

*Lo que teníamos asociado a "Grace Place to Work" nosotros le llamamos la ruta del bienestar, tomando en cuenta la aplicación del instrumento de satisfacción laboral, que lo vamos a aplicar este año, de factores psicosociales, los programas de liderazgo y asociado para el desarrollo, además de todos los componentes asociados a la parte laboral, mental, física, social, financiera y familiar que tenemos en la ruta que llamamos ruta del bienestar. El nivel de satisfacción laboral se cumplió con lo pactado en el cual obtuvimos 77 puntos, que es lo que se obtuvo en el instrumento para una participación de un 80%.*



Herramientas automatizadas y de dashboard, tenemos herramientas asociadas a la parte del seguimiento de todos los acuerdos de la Gerencia. Tenemos seguimiento de indicadores también y recién acabamos de implementar un Power BI asociado a todas las contrataciones, su estado, clasificaciones y exclusiones e inclusiones, para darle seguimiento e informar a la Gerencia.

En cuanto a gestionar solicitudes, ordenamiento y plazas vacantes, logramos un 98.3%, la meta era un 90% del 25% de las vacantes antes de diciembre logramos las 227, ya tenemos 221, son nos faltan 6 concursos externos. Del ordenamiento llegaron 10 mil, más de 10 mil casos de los cuales 6 mil se ordenaron o ya estaban bien ordenados y los demás quedaron en un proceso de revisión.

En el proyecto del sistema de seguridad y salud, ese es un proyecto que va un poco atrasado; estamos tomando algunas consideraciones, la representación de unas Gerencias para tener un proyecto de manera integrado y que cada una de las Gerencias tenga un enlace para que podamos ir haciendo todo el levantamiento de la información y tener un alineamiento en este caso con respecto a las buenas prácticas de la norma ISO 45 001 para la Institución.

En la parte del presupuesto, teníamos una meta de un 85%, logramos un 86%, mucho asociado a remuneraciones, que fue por las vacantes que no se suplían, entonces en este caso se bajó en los porcentajes asociados. Eso sería el informe de gestión, quedo atento a cualquier consulta.

Hace uso de la palabra el señor Henry Guevara para expresar: Más que todo una felicitación, yo particularmente he visto mucho su trabajo debido a diferentes situaciones que han pasado, invitaciones y cosas por el estilo. Lo felicito por la gestión ambiental, hemos hablado mucho de ese tema y verdaderamente se está cumpliendo el objetivo, ojalá se lleve a cabo el proyecto de enviarle una fotografía cada cierto tiempo al que compra el celular, pero está genial don Melvin, muchas gracias por toda la labor.

El señor Marlon Arguedas procede a indicar: Mi pregunta va relacionada a los CMA, ¿cómo ha evolucionado esa parte?, ¿cómo van los planes de acción? y ¿qué esperamos de avance para este nuevo semestre?

Responde el señor Melvin Monge indicando: Lo más importante que hemos también indicado acá, es que nuestra flotilla es una flotilla vieja, que tiene más de 10 años en muchos vehículos. La semana pasada aprobamos ya la licitación de adquisición de vehículos para sustitución de la flotilla; van a ser más de 500 vehículos, eso ayuda mucho sobre todo a la recurrencia de los vehículos que han tenido problemas y tienen que estar entrando a los talleres y eso en cierta forma va a alivianar esa presión que se trae en los CMA.

Hemos cambiado y yo creo que por primera vez será por la línea de donde yo vengo, que ya tenemos un modelo de mantenimiento para los vehículos y estamos haciendo acciones de optimización sobre todo en aquellos vehículos, los que ingresan nuevos van a tener un plan asociado al mantenimiento de manera que



## CONSEJO DIRECTIVO

56

*no lleguen a hacer presión, sino que más bien se mantengan rodando y los otros se están atendiendo de manera que vayan el proceso de sustitución.*

*Este 2024 estamos ya preparando el otro cartel para la contratación 2024-2025, eso va a ir renovando flota y estaríamos hablando que en el 2026-2027 estaríamos con una flota que sería en este caso ya satisfactoria en atención a los CMA, además de eso estamos incluyendo personal. En su momento también hay requerimientos por lo menos de supervisores porque la gran tarea que tenemos nosotros, casi es tercerizada con otros talleres; entonces tiene que haber alguien que supervise y que garantice que los trabajos se han hecho de la forma correcta. Estamos remozando en este caso la gente de los talleres, o sea mecánicos, además de que tenemos una "cuadrilla SWAT", que se está contratando para que atiendan a los vehículos a través del proyecto y poder estabilizar por lo menos mientras van entrando las compras y empiezan a sustituir esos vehículos que son de mayor recurrencia en los talleres y en los CMA.*

*El señor Marco Acuña procede a indicar: Gracias don Melvin y felicitarlos por el trabajo que han hecho en las agencias, por ejemplo, que es muy importante, la imagen, la marca del ICE y también el facilitar aún más el trabajo de los negocios.*

*Hay trabajo que hacer todavía, por ejemplo, en los talleres de maquinaria y equipos, carros, el tema de recurso humano que abrimos todas las llaves de contratación, el descongelamiento de plazas, etc., y eso está saturado. Eran dos retos para este año, pero creo que vamos bien, en vista de que los resultados de la organización así lo están mostrando; entonces, muchas gracias por el trabajo.*

*Interviene el señor Harold Cordero para indicar: Yo quiero unirme al reconocimiento de la labor de don Melvin. Hay un tema que todos conocemos, que es ese conflicto de agencia entre el negocio y el soporte, "Front office y el back office, entonces la gestión de don Melvin en esta primera etapa de ordenamiento y de definición, un poco de alineamiento ha pasado precisamente por eso. Todavía tenemos algunos retos, pero en todas estas materias yo lo que quisiera dejar asentado y don Melvin lo tocó un poco rápido en el mejor uso del tiempo; pero quiero decir que semanalmente en las reuniones con don Melvin hay dashboard, donde nosotros vemos los números.*

*Yo le digo a don Melvin, tráigame pizarra de cómo vamos con los temas, en especial el de personal, que es un tema que nos ha generado un reto sumamente amplio -como dice don Marco- por todo lo que estamos haciendo simultáneamente; pero de verdad, en esa parte sabemos que todavía el área tiene algunos retos, la situación nos va dando pequeñas victorias pero no vamos descuidando, porque el aspiracional con el área de don Melvin es que nosotros podamos hacer de esta área un verdadero "share service"; o sea, que tengamos un centro de servicios compartidos manejado como corresponde, con acuerdos de nivel de servicio, con auditoría de desempeño y lo demás; pero para llegar a correr esa maratón, primero hay que empezar a caminar sin cojear, que es un poco lo que yo creo con los números que tenemos en este momento ya va dando cuenta de eso. Entonces agradecer a don Melvin todo el trabajo, a su equipo y que no aflojemos don Melvin por favor.*





Con el agradecimiento de los señores Directores se retira de la Sala de Sesiones el señor Melvin Monge Sandí.

Indica el señor Marco Acuña: *Lo damos por recibido, por favor.*

Don Henry Guevara: *recibido*; doña Ileana Murillo: *recibido*; doña Diana Valverde: *recibido*; don Marco Acuña: *recibido*; doña Irene Víquez: *recibido*; don Luis Francisco Valverde: *recibido*; don Marlon Arguedas: *recibido*.

Respecto a la votación del acuerdo correspondiente al artículo 6 del Capítulo II de esta sesión, que está pendiente de resolver, el señor Marco Acuña indica: *Doña Teresita me indica que ya está listo el acuerdo, entonces, lo proyectamos por favor y lo sometemos a votación, detallando que ya está en los Considerandos las dos notas y se tuvo que haber un cambio en la redacción del Por Tanto.*

Hace uso de la palabra la señora Teresita González para manifestar: *El ajuste está en los considerandos 24 y 25 del acuerdo que tienen proyectado en pantalla, donde se hace referencia a la carta de la Junta Directiva de RACSA en la que remite el acuerdo tomado por ese Órgano Colegiado y el de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz está abajo. Se eliminó en el Por Tanto primero la condicionalidad que tenía este acuerdo, así como el inciso 3, que daba una instrucción a la Gerencia de Finanzas para que le pidiera a las subsidiarias el acuerdo sobre la aprobación de la póliza.*

Indica el señor Marco Acuña: *Es importante para la próxima que esto venga a este Consejo Directivo de último, que traiga todo lo de las Subsidiarias, porque no puede ser que venga aquí y después ir a pedirles permiso, ellas tienen que hacer su trabajo y nosotros damos la última palabra. Esto para que lo consideren para la próxima, con cualquier tema. Someto a votación.*

La votación de este acuerdo será consignada junto con el acuerdo aprobado en el artículo 6 del Capítulo II, al cual pertenece.

A continuación, se retiran de la Sala de Sesiones los señores Harold Cordero Villalobos, Gerente General y Erick Picado Sancho, Jefe División Jurídica.

#### ARTÍCULO 4      Evaluación y cierre de metas de desempeño Auditoría Interna y Secretaría del Consejo Directivo

La señora Teresita González interviene para indicar: *El tema a continuación es la evaluación y cierre de metas de desempeño de doña Sofía Machuca. Ella envió la información correspondiente y está disponible para la exposición. Yo me retiro.*

En virtud de que la señora Secretaria se retira de la Sesión, los señores Directores nombran como Secretaria Ad-hoc a la señora Ileana Murillo Masís, según lo establecido en el artículo 5, numeral 2 del Reglamento Interno del Consejo



## CONSEJO DIRECTIVO

58

Directivo: "Nombrar un Secretario ad hoc del seno del Órgano Colegiado en aquellas sesiones en las que únicamente participen los miembros del Consejo Directivo".

Con la autorización de los señores Directores, ingresa a la Sala de Sesiones la señora Sofía Machuca Flores, Auditora Interna.

Inicia su presentación la señora Sofía Machuca: *Vamos a presentar los resultados del plan de desempeño que se presentó para mi persona, aunque en realidad es el reflejo del plan de desempeño del área, dado que las metas se establecen y que después van en cascada hacia el resto del personal. Se habían establecido 4 metas, una en cada eje: estratégico, control interno, financiero y operativo. Esta es la definición del parámetro inicial, vamos a ver los resultados de uno en uno.*

*Para la primera meta que era la estratégica, se definía como porcentaje a cumplir el 90% de los proyectos planificados dentro del plan de trabajo de la Auditoría Interna para el período 2023, eso sale de un detalle que nosotros presentamos dentro del plan de trabajo, con la especificación de la cantidad de estudios y de servicios que se van a brindar por cada temática. Se habían establecido 72 al inicio del año y se pudieron realizar 62.*

*Hay una variación que se da principalmente en estudios de aseguramiento por diversas razones, la principal es por la salida de diez funcionarios de la Auditoría, algunos se trasladaron a otras instituciones en calidad de que ganaron la plaza como Auditores Internos y otros se trasladaron hacia la administración activa en la segunda línea, para reforzar todo lo que fue la arquitectura de control interno, que, aunque en otro equipo, siempre dentro del mismo campeonato y hemos venido trabajando de la mano, eso nos quitó un poco la capacidad de acción.*

*Esos estudios que no se ejecutaron durante el 2023, están siendo considerados dentro del plan de trabajo del 2024, en función de una actualización de la evaluación de riesgo que se hace de manera periódica. Con ese número se alcanza un 86%, se había establecido 90% como el indicador a cumplir, hay una diferencia negativa, pero menor, en función de otros beneficios que consideramos se pudieron dar y que no están reflejados dentro de la medición de esta meta.*

*Para la segunda, que es una meta enfocada a lo que es control interno, se había definido que pudiésemos contribuir con la disminución del riesgo a nivel institucional, para lo cual se definió un indicador que establece cómo las recomendaciones de la Auditoría contribuyen con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, tratando de buscar una disminución en la evaluación de riesgo inicial. Se había definido como meta poder disminuir en un 12% esa evaluación de riesgo inicial y se logró alcanzar un 15%, de conformidad con los parámetros de evaluación que básicamente lo que establecen es comparar la evaluación inicial con la evaluación final, una vez definidas las recomendaciones que se establecen para la Administración. Con este estamos cumpliendo con el indicador establecido.*

*La meta número tres, que era de índole financiero, se había establecido cumplir con el presupuesto que se nos asigna. Aquí tenemos una subejecución,*



principalmente en la partida de remuneraciones por la salida de los 10 funcionarios durante el 2023, lo que conllevó a que la partida de remuneraciones no se ejecutara y que tuviese este efecto sobre la ejecución total del presupuesto que se nos asigna. Adicional a eso, hay una subejecución en el tema de servicios, que es de alrededor de 30 millones, eso básicamente porque habíamos asignado esa partida para un servicio tercerizado que contratamos para apoyo en temas legales -principalmente asesorías- sobre todo, en materia de presuntos hechos irregulares; sin embargo, una organización sindical presentó una denuncia ante la Contraloría y la Contraloría nos hizo una advertencia de que suspendiéramos el contrato, porque a criterio de ellos, ya teníamos dentro de la Auditoría a un abogado que podía encargarse de eso. Honestamente hay diferencias de criterio, porque la Ley de Control Interno es la que les permite a las auditorías poder tercerizar los servicios que consideren necesarios para cumplir con sus objetivos. Ellos no saben si un abogado es suficiente o no, en función de la cantidad de trabajo, pero para no entrar en conflicto, ni llevar esto más allá, decidimos suspender el contrato y volver a sacar la contratación con algunos otros términos que no pudiesen, en este caso, ser cuestionables por parte de la Contraloría y eso nos generó una subejecución en el contrato que teníamos.

El otro tema es una subejecución de más o menos 30 millones en capacitación, el año pasado solo pudimos contratar dos cursos de capacitación, principalmente por el tema de la Ley de Contratación Administrativa, que también nos impuso retos en cuanto al proceso de que para contratar un curso hasta por 100 dólares, hay que sacar una licitación y la Proveeduría establece un plazo mínimo de 22 días para poder salir con el proceso. Hay cursos que se publicitan, uno, en corto plazo de una semana sale un curso que se va a ver la otra semana, o sea, eso nos ha quitado total capacidad de gestión para poder adquirir ese tipo, al final son recursos que necesitamos y la hemos visto muy duro para poder cumplir con ese requisito, que incluso, está establecido a nivel de norma, pero a nivel práctico nos ha costado mucho poder entrar y poder garantizar la ejecución de las partidas destinadas a capacitación. Esa es la subejecución que se da en el tema financiero.

La cuarta meta está relacionada con el tiempo de trabajo efectivo, que del total de los recursos que nosotros tenemos, hacemos una estimación de la cantidad de días que se pueden destinar a trabajo efectivo, entendiendo que de la cartera total de días de un colaborador, hay una porción que tiene que reservarse para temas estatutarios, vacaciones, estimaciones de permisos, incapacidades, capacitación, el remanente que son los días en que puede enfocarse a realizar servicios de auditoría, se definió como un 75% del total de esa bolsa, se cumplió con un 78%, el otro 22% en su mayoría se destina a vacaciones, considerando que la mayoría tienen 30 días de derecho de vacaciones al año.

Entonces, de las 4 metas hay tres que se cumplen con porcentajes superiores al establecido como meta y hay uno que está, entre requiere mejoramiento y cumple expectativas, que es el primero a nivel individual. Esto Talento Humano lo pondera y no significa que sea el resultado final, pero esa meta es la que tiene alguna desviación respecto al porcentaje esperado. Esto se incluye también en el informe de gestión que se presentará a finales del mes de marzo, pero ya se ha presentado



## CONSEJO DIRECTIVO

60

*la documentación respectiva a nivel del POI, que también es un insumo que requiere de esta información para que sea presentado.*

Hace uso de la palabra el señor Henry Guevara para indicar: *Felicitarla por toda su labor, viendo la cantidad de recursos que ha perdido y las estrategias de contrataciones que usted tiene, que no han sido efectivas debido a muchos factores, de verdad que es muy complicado, más cuando usted tiene personal muy capacitado que se traslada a otras instituciones; entonces, la felicito, nosotros cada mes vemos toda su labor y nos sentimos muy tranquilos, muy cómodos con su labor, no sin antes estar recibiendo retroalimentación respecto a su labor, situación que dentro del mismo Grupo a veces a uno le queda el sin sabor. La felicito y ojalá podamos hacer sinergias de todo lo que usted tiene en la Auditoría con otras instituciones del mismo Grupo, para que levanten bastante el nivel del Control Interno, el nivel de riesgos, que podamos hacer mejores evaluaciones en todos los aspectos.*

Sin más comentarios, con el agradecimiento de los señores Directores se retira de la Sala de Sesiones la señora Sofía Machuca Flores, Auditora Interna.

El señor Marco Acuña indica: *Para este tema hay un acuerdo, vamos a proyectarlo.*

La señora Ileana Murillo, Secretaria Ad hoc, da lectura al acuerdo: *Por tanto, por unanimidad se acuerda: Dar por conocidos y aprobados los resultados de las metas de desempeño correspondiente al periodo 2023 de la señora Sofía Machuca Flores, Auditora Interna, según el siguiente detalle, según las metas ahí están los resultados obtenidos; el punto 2. Delegar al señor Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo, para que mediante la plataforma establecida para tal fin, haga efectiva la evaluación de desempeño 2023 de la señora Auditora Interna y 3. Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo para que comuniqué el presente acuerdo a la señora Sofía Machuca Flores, Auditora Interna. Se requiere como acuerdo firme.*

A continuación, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y firme*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

### **A. CONSIDERANDO QUE:**

1. *El Consejo Directivo es el competente para definir las normas a aplicar en materia de Evaluación de Desempeño de la titular de la Auditoría Interna, por encontrarse dicha Dependencia, según la estructura organizacional, adscrita a este Órgano Colegiado, razón por la cual, la definición sobre el tema debe someterse a la consideración y aprobación del Consejo Directivo.*



2. Según acuerdo emitido por el Consejo Directivo en el artículo 2 del Capítulo III de la Sesión 6430 del 9 de febrero del 2021, en el que se definió el “Rol del Evaluador del Proceso del Gestión del Desempeño y Evaluación de Competencias”, la Auditoría Interna será evaluada por el Consejo Directivo, el que contará con el apoyo logístico y administrativo de la Secretaria del Consejo Directivo en la elaboración de la propuesta de Plan del Desempeño, seguimiento y cierre de metas, para su inclusión en los sistemas institucionales correspondientes.
3. En el inciso A del artículo 4 del Capítulo III de la Sesión 6562 del 21 de febrero del 2023, el Consejo Directivo aprobó las siguientes Metas de Desempeño de la señora Sofía Machuca Flores, Auditora Interna, para el periodo 2023:

Nº	METAS	PARÁMETROS DE LA META					Resultado Obtenido
		Insatisfactorio	Requiere mejoramiento	Cumple expectativas	Excede expectativas	Supera sustancialmente las expectativas	
<b>ESTRATÉGICA</b>							
1	Ejecutar con el 90% de los proyectos planificados en el PAT de la Auditoría Interna 2023, al 31.12.2023.	80%	85%	90%	95%	100%	40%
2	Disminuir el nivel de riesgo de auditoría global de los procesos auditados, en un 12%, al 31 de diciembre de 2023.	8%	10%	12%	14%	16%	25%
<b>OPERATIVA</b>							
3	Cumplir con la meta del gasto administrativo máximo permitido definido en el Plan Financiero Corporativo 2023 por un monto de (2 628,62 MCRC) comprendido en el periodo de enero a diciembre 2023. *	2 891,47	2 760,05	2 628,62	2 497,19	2 365,76	10%
<b>TÉCNICA</b>							
4	Cumplir con un índice de eficiencia en el Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) del 75% (TTE / días hábiles disponibles) en la ejecución del PAT 2023, al 31.12.2023	65%	70%	75%	80%	85%	25%

4. Con carta 0020-021-2024 del 7 de febrero del 2024, la señora Sofía Machuca Flores remitió a la Secretaría del Consejo Directivo la información relacionada con los resultados de las metas de su desempeño para el periodo 2023, con el fin de que sea conocida y evaluada por el Consejo Directivo.
5. En la presente sesión, a señora Auditora Interna brindó la explicación y evidencia del cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2023.

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

1. Dar por conocido y aprobar los resultados de las Metas de Desempeño correspondiente al periodo 2023, de la señora Sofía Machuca Flores, Auditora Interna, según el siguiente detalle:



## CONSEJO DIRECTIVO

62

### Resultados finales - Cumplimiento Metas 2023



Nº	METAS	PARAMETROS DE LA META					Resultado Obtenido	
		Insatisfactorio	Requiere mejoramiento	Cumple expectativas	Excede expectativas	Supera sustancialmente las expectativas		
1	Ejecutar el 90% de los proyectos planificados en el PAT de la Auditoría Interna al 31.12.2023	80%	85%	90%	95%	100%	40%	86%
2	Disminuir el nivel de riesgo residual de los procesos auditados, en un 12%, al 31 de diciembre de 2023.	8%	10%	12%	14%	16%	25%	15%
3	Cumplir con la meta del gasto administrativo máximo permitido definido en el Plan Financiero Corporativo 2023 por un monto de 2 628,62 MCRC comprendido en el periodo de enero a diciembre 2023. (*)	2 891,48	2 760,05	2 628,62	2 497,19	2 365,76	10%	2 041,22
4	Cumplir con un índice de eficiencia en el Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) del 75% (TTE / días hábiles disponibles) en la ejecución del PAT 2023, al 31.12.2023.	65%	70%	75%	80%	85%	25%	78%

\* Meta financiera asignada por la Gerencia de Finanzas conforme con lo establecido en el Plan Financiero.

2. *Delegar al señor Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo, para que, mediante la plataforma establecida para tal fin, haga efectiva la Evaluación de Desempeño 2023 de la señora Auditora Interna.*
3. *Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo para que comunique el presente acuerdo a la señora Sofía Machuca Flores, Auditora Interna. Acuerdo firme.*

A continuación, ingresa la señora Teresita González para realizar la presentación de sus metas de desempeño.

Hace uso de la palabra la señora Teresita González: *Voy a presentarles mi evaluación de desempeño del año 2023. Las metas que ustedes establecieron para mi persona para el año 2023 son tres, la primera de ellas es gestionar y supervisar el 95% de las acciones necesarias para el proceso de ejecución de las sesiones del Consejo Directivo durante el período 2023; la segunda es la misma meta solo que para los Comités de Apoyo y la Junta de Adquisiciones y la tercera es cumplir con la meta de gasto administrativo, según lo definido en el Plan Financiero.*

*En la siguiente diapositiva está el desglose de la evidencia del cumplimiento de esta meta, para efectos del Consejo Directivo, se realizaron 50 sesiones de enero a diciembre de 2023, en cada una de esas sesiones se efectuó la verificación del cumplimiento por parte de la Presidencia, yo con anterioridad le envié a don Marco toda la evidencia que representa el cumplimiento de esa meta.*

*De igual manera, el cumplimiento de la meta dos para efectos de la Junta de Adquisiciones, el Comité de Auditoría y Riesgos y el Comité de Estrategia, que se efectuaron para esos Órganos Colegiados para diferentes sesiones durante el período 2023 y de igual manera, se hizo toda la diligencia que corresponde al cabal cumplimiento de la asesoría o la gestión que hace esta Secretaría y mi persona específicamente en estos Órganos Colegiados.*



## CONSEJO DIRECTIVO

63



*En cuanto a la meta tres, como les decía, está establecida en el financiero y la meta se cumple, puesto que no gasté más de lo que estaba establecido; entonces, el resultado final lo tienen proyectado en esta filmina, para su consideración, tomando en cuenta que el peso de la meta en cada una de ellas, de las dos primeras es de 45% y el de la tercera meta es de un 10%.*

Concluida la presentación, se retira de la Sala de Sesiones la señora Teresita González Villegas, con el propósito de que los señores Directores puedan deliberar.

Hace uso de la palabra la señora Ileana Murillo, Secretaria Ad hoc, para indicar: *Leamos el acuerdo, Por tanto: Dar por conocidos y aprobados los resultados de las metas de desempeño correspondientes al período 2023 de la señora Teresita González Villegas, Secretaria del Consejo Directivo, según el siguiente detalle: el cuadro ya lo vimos y 2. Delegar al señor Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo para que, mediante la plataforma establecida para tal fin, haga efectiva la evaluación de desempeño 2023 de la señora Secretaria del Consejo Directivo. Acuerdo firme.*

En virtud de lo anterior, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta de acuerdo.

Don Henry Guevara: *de acuerdo y firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo y firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y firme*.

En virtud de lo anteriormente indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

**B. CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Directivo es el competente para definir las normas a aplicar en materia de Evaluación de Desempeño de la titular de la Secretaria del Consejo Directivo, por encontrarse dicha Dependencia, según la estructura organizacional, adscrita a este Órgano Colegiado, razón por la cual la definición sobre el tema debe someterse a la consideración y aprobación del Consejo Directivo.*
- 2. Según acuerdo emitido por el Consejo Directivo en el artículo 2 del Capítulo III de la Sesión 6430 del 9 de febrero del 2021, en el que se definió el "Rol del Evaluador del Proceso del Gestión del Desempeño y Evaluación de Competencias", la Secretaria del Consejo Directivo será evaluada por el Consejo Directivo, el que contará con el apoyo logístico y administrativo de la Presidencia Ejecutiva en la elaboración de la propuesta del Plan de Desempeño, seguimiento y cierre de metas, para su inclusión en los sistemas institucionales correspondientes.*
- 3. En el inciso B del artículo 4 de la Sesión 6562 del 21 de febrero del 2023, el Consejo Directivo aprobó las siguientes Metas de Desempeño de la Secretaria del Consejo Directivo, para el periodo 2023:*



CONSEJO DIRECTIVO

N°	METAS	PARÁMETROS DE LA META					
		Insatisfactorio	Requiere mejoramiento	Cumple expectativas	Excede expectativas	Supera sustancialmente las expectativas	Peso (%) de la meta
1	Gestionar y supervisar en un 95% las acciones necesarias para el proceso de ejecución de las sesiones del Consejo Directivo, durante el período 2023.	90%	92%	95%	98%	100%	45%
2	Gestionar y supervisar en un 95% las acciones necesarias para el proceso de ejecución de las sesiones de Junta de Adquisiciones y los Comités adscritos al Consejo Directivo, durante el período 2023.	90%	92%	95%	98%	100%	45%
3	Cumplir con la meta del gasto administrativo máximo permitido definido en el Plan Financiero Corporativo 2023 por un monto de 440,2 MCRC, comprendido en el período de enero a diciembre 2023.	440,29	440,24	440,20	429,20	418,19	10%

- Con cartas 0012-547-2023 del 9 de agosto de 2023, 0012-740-2023 del 27 de octubre de 2023 y 0012-018-2024 del 19 de enero de 2024, la Secretaria del Consejo Directivo remitió a la Presidencia Ejecutiva la información relacionada con los resultados de las metas de su desempeño para el periodo 2023, para su consideración y posterior remisión al Consejo Directivo para la evaluación correspondiente.
- En la presente sesión, la señora Secretaria del Consejo Directivo brindó la explicación y evidencia del cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2023.

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

- Dar por conocido y aprobar los resultados de las Metas de Desempeño correspondientes al periodo 2023, de la señora Teresita González Villegas, Secretaria del Consejo Directivo, según el siguiente detalle:

**Resultados finales - Cumplimiento Metas 2023**



N°	METAS	PARÁMETROS DE LA META						Resultado Obtenido
		Insatisfactorio	Requiere mejoramiento	Cumple expectativas	Excede expectativas	Supera sustancialmente las expectativas	Peso (%) de la meta	
1	Gestionar y supervisar en un 95% las acciones necesarias para el proceso de ejecución de las sesiones del Consejo Directivo, durante el período 2023.	90%	92%	95%	98%	100%	45%	100%
2	Gestionar y supervisar en un 95% las acciones necesarias para el proceso de ejecución de las sesiones de Junta de Adquisiciones y los Comités adscritos al Consejo Directivo, durante el período 2023.	90%	92%	95%	98%	100%	45%	100%
3	Cumplir con la meta del gasto administrativo máximo permitido definido en el Plan Financiero Corporativo 2023 por un monto de 440,2 MCRC, comprendido en el período de enero a diciembre 2023.	440,29	440,24	440,20	429,20	418,19	10%	433,45

\* Meta financiera asignada por la Gerencia de Finanzas conforme con lo establecido en el Plan Financiero.





2. *Delegar al señor Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo, para que mediante la plataforma establecida para tal fin, haga efectiva la Evaluación de Desempeño 2023 de la señora Secretaria del Consejo Directivo. Acuerdo firme.*

Ingresa nuevamente a la Sala de Sesiones la señora Teresita González Villegas, Secretaria del Consejo Directivo.

Hace uso de la palabra el señor Marco Acuña para manifestar: *Doña Teresita, muchas gracias por la presentación, mis compañeros quieren decir algo.*

Interviene la señora Ileana Murillo para indicar: *Teresita, muchísimas gracias por todo, usted es aquí una columna importantísima que nos ayuda a mantener todo este edificio y todas las funciones del Consejo Directivo para que vayan encaminadas al fin y al fin público. Que Dios me la bendiga, muchísimas gracias por todo y adelante.*

El señor Luis Francisco Valverde indica: *Para no hacer largo el tema, resumo lo que dijo doña Ileana.*

Por su parte, el señor Marlon Arguedas manifiesta: *De mi parte, reconocerle esa labor que realmente es de excelencia y encantado de formar parte, como usted del Consejo Directivo y le deseo el mejor de los éxitos para el otro año.*

A continuación, la señora Irene Víquez indica: *Igualmente Teresita, muy agradecidos por toda su ayuda y por estar siempre presente para lo que necesitamos.*

El señor Henry Guevara hace uso de la palabra para manifestar: *Teresita, gracias por todo, son muchas las ayudas que nos da en todos los aspectos. Agradezco mucho su anuencia en atender cualquier consulta a la hora que sea y también de brindarnos una retroalimentación que sea verdaderamente la adecuada, porque no ganamos nada con que nos dé anuencia a la respuesta, si no es la respuesta adecuada. Yo lo agradezco mucho y la felicito por su labor y ojalá que contemos con usted y con su grupo de trabajo por muchos años más.*

El señor Marco Acuña indica: *Gracias doña Teresita, gracias por la paciencia de siempre y por el apoyo a este Consejo Directivo, ser la Secretaria del Consejo Directivo del ICE no es tarea fácil, es una de las empresas más importantes, o la más importante del país y eso con mucho orgullo llévelo usted siempre dentro y cuenta con el apoyo de nosotros.*

La señora Diana Valverde manifiesta: *Igual, sumarme a las felicitaciones de mis compañeros, le voy a robar la palabra a don Marlon, yo creo que es una labor de excelencia, no solo con el Consejo Directivo, sino también con los Comités de Apoyo y de verdad -como dice don Henry- gracias por su retroalimentación y asesoría en temas que muchas veces son críticos para nosotros.*



## CONSEJO DIRECTIVO

66

La señora Teresita González procede a manifestar: *Con mucho gusto y muchas gracias, agradezco mucho las palabras de ustedes, estoy a la orden, para servirles.*

### **CAPÍTULO IV      CORRESPONDENCIA**

#### **ARTÍCULO 1      Carta 0012-2-25-2024 del Comité de Auditoría, atención recomendaciones de la Auditoría Interna**

Interviene la señora Teresita González para indicar: *El capítulo siguiente es el de correspondencia y la primera carta es enviada por el Comité de Auditoría y Riesgos, mediante la cual se comunica el acuerdo tomado por dicho Órgano Colegiado en la sesión 261 del 22 de febrero pasado, en la que se hace una recomendación a este Consejo Directivo. Hemos preparado, a tal efecto, una propuesta de acuerdo, que sería en la línea de acoger la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos para que se giren las instrucciones correspondientes a las áreas de gestores y procesos de soporte de gestión, para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna.*

Se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones la señora Directora Ileana Murillo Masís.

El señor Marco Acuña somete a votación el acuerdo que está en pantalla.

Don Henry Guevara: *de acuerdo*; doña Diana Valverde: *de acuerdo*; don Marco Acuña: *de acuerdo*; doña Irene Víquez: *de acuerdo*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo*.

Sin más comentarios de los señores Directores, por unanimidad de los presentes emiten el siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. *El Comité de Auditoría y Riesgos, en el artículo 11 de la Sesión 261 del 22 de febrero de 2024, dio por recibido el informe del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna con corte a enero 2024, presentado por la Gerencia General mediante oficio 5500-180-2024 del 19 de febrero de 2024.*
2. *En dicha sesión, el Comité de Auditoría y Riesgos acordó recomendar al Consejo Directivo girar las instrucciones correspondientes, a través de la Gerencia General, para que los Gestores y Procesos de Soporte de Gestión brinden asesoría y acompañamiento al titular subordinado o ejecutor responsable en la implementación de las recomendaciones, así como que se realice el estricto control y seguimiento para la efectiva atención en tiempo y forma de las mismas.*



## CONSEJO DIRECTIVO

67



3. *El Consejo Directivo estima oportuno acoger la propuesta realizada, en los términos indicados.*

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDA:**

*Acoger la recomendación brindada por el Comité de Auditoría y Riesgos en el artículo 11 de la Sesión 261 del 22 de febrero de 2024 y solicitar a la Gerencia General que gire las instrucciones correspondientes para que los Gestores y Procesos de Soporte de Gestión brinden asesoría y acompañamiento al titular subordinado o ejecutor responsable, en la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna y que se realice un estricto control y seguimiento para su efectiva atención en tiempo y forma.*

**ARTÍCULO 2**      Carta JD-172-20224, nombramiento a plazo indefinido de la persona titular de la Auditoría Interna de RACSA

*La señora Teresita González hace uso de la palabra para manifestar: El siguiente tema es la carta enviada por RACSA, en la cual informa sobre el nombramiento, por plazo indefinido, de la titular de la Auditoría Interna de dicha empresa, que recayó en la persona de la señora María Gabriela Solano Loaiza. Es una carta informativa.*

*Indica el señor Marco Acuña: Entonces, se da por conocido.*

*Don Henry Guevara: lo doy por conocido; doña Diana Valverde: lo doy por conocido; don Marco Acuña: lo doy por conocido; doña Irene Víquez: lo doy por conocido; don Luis Francisco Valverde: lo doy por conocido; don Marlon Arguedas: lo doy por conocido.*

**ARTÍCULO 3**      Carta AL-CPAJUR-1134-2024, consulta Proyecto Expediente 23 794

*Interviene la señora Teresita González para indicar: La siguiente carta es una consulta que hace la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de Ley para promover el principio de neutralidad de la competencia en las empresas públicas. Este tipo de consultas normalmente le llegan a don Marco en la Presidencia Ejecutiva y don Marco lo envía a la División Jurídica; sin embargo, en esta ocasión lo enviaron al Consejo Directivo.*

*Siguiendo la misma línea de la Presidencia Ejecutiva, hemos preparado una propuesta de acuerdo para trasladar dicha consulta a la División Jurídica, con el propósito de que la analice y con las áreas correspondientes haga las gestiones pertinentes para cumplir en tiempo y forma con el envío de esta consulta que hace la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. Se propone como un acuerdo firme, por favor.*



## CONSEJO DIRECTIVO

68

Don Henry Guevara: *de acuerdo y en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo y en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo y en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo y en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo y en firme*.

De conformidad con lo antes indicado, por unanimidad de los presentes y en firme se emite el siguiente acuerdo:

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. *La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante oficio AL-CPAJUR-1134-2024 del 7 de marzo de 2024, consulta el criterio de la Institución sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N° 23 794, "Ley para promover el principio de neutralidad competitiva en las compras públicas".*
2. *Este Órgano Colegiado estima pertinente solicitar a la División Jurídica que analice lo planteado en el oficio de cita y realice las gestiones pertinentes para atender dicho requerimiento.*

### **POR TANTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDA:**

1. *Dar por recibido el oficio AL-CPAJUR-1134-2024 del 7 de marzo de 2024, mediante el cual la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa consulta el criterio de la Institución sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N° 23 794, "Ley para promover el principio de neutralidad competitiva en las compras públicas".*
2. *Trasladar a la División Jurídica dicho oficio, con el propósito de que realice en coordinación con las dependencias institucionales afines al tema, el análisis del proyecto de ley propuesto y ejecute las gestiones pertinentes para cumplir en tiempo y forma con la consulta planteada. Acuerdo firme.*

Se reintegra a la Sesión la señora Directora Ileana Murillo Masís.

## **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS Y COMENTARIOS**

### **ARTÍCULO 1 Autorización al Sr. Presidente Ejecutivo para formar parte del Consejo Presidencial de Inversión Extranjera Directa fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM)**

En el uso de la palabra la señora Teresita González procede a indicar: *Pasando al Capítulo V de Asuntos Varios y Comentarios, se trae a su consideración una solicitud de autorización al señor Presidente Ejecutivo, para que forme parte del Consejo Presidencial de Inversión Extranjera Directa fuera del Gran Área Metropolitana. A tal efecto, hemos preparado una propuesta de acuerdo, que va en la línea de lo que les acabo de comentar respecto a esa autorización.*



## CONSEJO DIRECTIVO

69



Interviene el señor Marco Acuña para indicar: *El ICE forma parte de ese Consejo, es para tener voz y voto, actualmente tengo voz, pero no tengo voto. Para tener el voto necesito que el Órgano me dé esa autorización; entonces, por eso se trae a su consideración, para poder ir a esas reuniones en donde se discuten aspectos relacionados con incentivar las inversiones fuera del Área Metropolitana.*

Indica la señora Teresita González: *El acuerdo se solicita por favor en firme, para que don Marco pueda ejercer esa representación.*

A continuación, el señor Marco Acuña somete a votación la propuesta.

Don Henry Guevara: *de acuerdo en firme*; doña Ileana Murillo: *de acuerdo en firme*; doña Diana Valverde: *de acuerdo en firme*; don Marco Acuña: *de acuerdo en firme*; doña Irene Víquez: *de acuerdo en firme*; don Luis Francisco Valverde: *de acuerdo en firme*; don Marlon Arguedas: *de acuerdo en firme*.

En virtud de lo anteriormente indicado, por unanimidad y en firme se emite el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. *La Ley 449 de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el artículo 1, establece como responsabilidad del Instituto el encauzar el aprovechamiento de la energía para fortalecer la economía nacional y promover el bienestar del pueblo de Costa Rica.*
2. *La citada ley, en el artículo 2, inciso a) establece como objetivos de la Institución, el procurar la disponibilidad de energía para satisfacer la demanda y para promover el desarrollo de nuevas industrias y el uso de la electricidad en las regiones rurales.*
3. *El Consejo Directivo en la Sesión 6566 del 16 de marzo del 2023, aprobó la Estrategia Corporativa 2023-2027 en la cual se estableció dentro de los ejes centrales "Generar valor económico, social y ambiental para todos los habitantes de este país (enfoque de triple utilidad)."*
4. *El Decreto Ejecutivo 44203 "Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Presidencial de Inversión Extranjera Directa fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM)", se emitió con el objeto de establecer las disposiciones relacionadas con la creación, organización y el funcionamiento del Consejo Presidencial de Inversión Extranjera Directa fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), en adelante CONSEJO FGAM, cuya finalidad es procurar el cumplimiento de las políticas públicas de competitividad y la coordinación interinstitucional permanente entre diferentes instancias públicas, a fin de crear las condiciones habilitantes para llevar la mayor cantidad de inversión extranjera directa (IED) fuera de la GAM).*



## CONSEJO DIRECTIVO

70

5. *El citado Decreto en el artículo 3) regula la integración del Consejo FGAM, y en el inciso 3.2) establece que formarán parte también del citado Consejo un listado de funcionarios, siempre y cuando la Junta Directiva de la entidad que representan así lo acuerde, todos con derecho a voz y voto, comprendiendo ese listado, al Presidente Ejecutivo de la Institución.*
6. *La Presidencia Ejecutiva del ICE, mediante oficio 0060-086-2024 del 05 de marzo del 2024, solicitó la autorización al Consejo Directivo para participar del Consejo FGAM con voz y con voto.*
7. *El ICE tiene una responsabilidad fundamental de generar condiciones para el desarrollo del país, por lo que se estima conveniente y necesario, en virtud del deber de coordinación entre entes y órganos públicos, que el Presidente Ejecutivo participe en un órgano colegiado que pretende articular la política pública en materia de competitividad para la atracción de inversión extranjera y retención de proyectos, que contribuyan con el desarrollo de las regiones que se ubican fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), procurar el cumplimiento de las políticas públicas de competitividad y la coordinación interinstitucional en la materia.*
8. *El presente acuerdo debe tomarse en firme, a efecto de asegurar la participación del Presidente Ejecutivo, en la próxima sesión del Consejo FGAM.*

### **POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

*Autorizar la participación del Presidente Ejecutivo del ICE en el Consejo Presidencial de Inversión Extranjera Directa (IED) fuera de la GAM, con voz y voto. Acuerdo firme.*

### **ARTÍCULO 2      Evaluación de desempeño de la Secretaria del Consejo Directivo**

*La señora Teresita González procede a manifestar: El siguiente tema es propuesto por don Henry y como se relaciona con mi evaluación de desempeño, me debo retirar nuevamente.*

*Se retira de la Sala de Sesiones la señora Teresita González Villegas, e ingresa el señor Carlos Jiménez Aguilar, Secretario Adjunto.*

*Hace uso de la palabra el señor Henry Guevara para indicar: Básicamente esta es una solicitud formal para que tomemos un acuerdo respecto a la evaluación de la señora Teresita González. En esta evaluación existen muchas falencias en el instrumento, las que se detectaron y se discutieron, entonces, yo estoy proponiendo establecer que el 100% de la evaluación de la Secretaria del Consejo Directivo para el periodo 2023, se gestione con base a sus metas de gestión, con el fin de que su*



## CONSEJO DIRECTIVO

71



*evaluación de competencias se ajuste para el periodo 2024, en un ejercicio que ejecutará la Dirección Talento Humano. Yo redacté un acuerdo para ver si ustedes están de acuerdo en esto, a don Carlos se lo envié para que proceda a leerlo y a ver si todos tomamos el acuerdo.*

Hace uso de la palabra el señor Carlos Jiménez: *El acuerdo dice en su punto número un: Establecer el 100% de la evaluación de desempeño de la Secretaria del Consejo Directivo para el periodo 2023, con base en sus metas de gestión, con el fin de que la evaluación de competencias se ajuste para el periodo 2024 a un ejercicio metodológico que permita evaluar los aspectos particulares asociados con la naturaleza del puesto, por su carácter único a nivel institucional y el punto número dos dice: Solicitar a la Gerencia de Servicios y Recursos Empresariales que gire las instrucciones correspondientes a la Dirección Talento, con el propósito de que construyan el instrumento de evaluación adecuado al puesto de la Secretaria del Consejo Directivo y presenten la propuesta correspondiente en la sesión a celebrar el martes 2 de julio del 2024 y se está proponiendo como un acuerdo firme.*

Sobre el particular, el señor Marco Acuña indica: *El espíritu de esto ¿cuál es? ¿evaluar solamente las metas de gestión y no las competencias?; don Henry Guevara responde: Exactamente; don Marco Acuña agrega: Igual que a la Auditora; Don Henry Guevara indica: Igual que a la Auditora, porque no podemos evaluar las competencias, porque el instrumento no aplica evaluación de competencias.*

Interviene el señor Marco Acuña para consultar: *Pero ¿sí aplicaría para el 2023, o sea, este sería el último? Don Henry Guevara responde: No, la idea es que para el 2023 evaluemos solo el desempeño. Don Marco Acuña acota: ¿Solo lo que se acaba de presentar? Don Henry Guevara indica: Solo el desempeño, exacto, hay un 80/20. Don Marco Acuña agrega: El 80% es lo que acabamos de ver. Don Henry Guevara responde: Exactamente, el 20% se relaciona con las competencias; don Marco Acuña indica: Ustedes la tienen que evaluar cada uno y luego yo tengo que ir al sistema a ponerlo; don Henry Guevara: Exactamente, la idea es que para el 2023 se evalúe con el 100% solamente la parte del desempeño.*

Consulta al respecto el señor Marco Acuña: *No sé si podemos derogar eso ¿se puede? ¿no hay que derogar algún acuerdo? Don Henry Guevara responde: Yo le hice la consulta a don Erick y me dijo que sí era posible eso, más bien, si gusta llamamos a don Erick y le hacemos la consulta respectiva.*

Al respecto el señor Presidente Ejecutivo indica: *¿Eso lo tenemos que decidir hoy?, porque si no es así necesariamente, lo revisamos y lo votamos el otro martes. Yo estoy de acuerdo, pero no sé si esto ya tiene un criterio jurídico. Don Henry Guevara agrega: De acuerdo, lo amparamos con un criterio. Don Marco Acuña indica: Exacto, para estar más tranquilos.*

Hace uso de la palabra el señor Carlos Jiménez para manifestar: *Sobre este tema hubo el año pasado un acuerdo que se emitió diciendo cuál era la forma en la que se iba a evaluar en adelante la figura de la Auditora Interna y de la Secretaria del Consejo Directivo; entonces, en ese sentido sí habría que incorporar algunos considerandos, porque el espíritu de la propuesta de don Henry consiste en que las*



## CONSEJO DIRECTIVO

72

*preguntas que están siendo aplicables a doña Teresita en la herramienta que les explicaron ustedes la semana pasada, no son afines, por decirlo así, al perfil del puesto de las gestiones que realiza doña Teresita. En ese sentido, hace unas comparaciones hacia el negocio y otra serie de situaciones que no son aplicables a ella; entonces, de ahí surge la naturaleza del asunto.*

*Indica el señor Marco Acuña: Seguramente habría que derogar algún tipo de acuerdo, o parte de un acuerdo anterior; entonces, con todo eso y el criterio jurídico, para estar más tranquilos y no afectar tampoco a doña Teresita en el futuro y estaría de acuerdo si se presenta en esos términos. Lo que hacemos es que Erick y Teresita hagan ese trabajo y lo vemos la otra semana. El tema de la herramienta habría que presentarla hasta el martes de Semana Santa; entonces, si nosotros cambiamos eso, ya no habría que hacer esa parte. Vamos a esperar al martes.*

*Manifiesta el señor Henry Guevara: De hecho, la División Talento desactivó la herramienta, hasta que nosotros no tomemos un acuerdo, o lleguemos a una conclusión al respecto.*

*Según la instrucción del señor Marco Acuña, se reincorpora a la Sala de Sesiones la señora Teresita González y se retira el señor Carlos Jiménez Aguilar, Secretario Adjunto.*

*Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos, el señor Marco Acuña Mora levanta la Sesión.*

Sr. Marco Acuña Mora  
Presidente

  
Sra. Teresita González Villegas  
Secretaria